



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°67 ORDINARIA. 10-10-2024

SESION ORDINARIA. N°67 DEL 10-10-2024, INICIADA A LAS 18:08 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya  
Patricia Aguilar Araya  
Walter Villagra Rodríguez  
Carmen Sánchez Navarro  
Carlos Alberto Retana López  
Eva Isabel Torres Marín  
Ricardo Villalobos Vargas  
Jordán Chaves Chaves  
Juan Mauricio Mora Cruz

### REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa  
Virginia Hernández Rivera  
Fabian Sánchez Loría  
Yoseline Rocío Abarca Torres  
William Hernández Valverde  
Sandra Umaña López  
Robert Jiménez Araya  
Ovidio Vives Castro  
Jeffrey Rojas Serrano

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo  
Greivin Bonilla Sánchez  
Xinia Segura Araya  
Deseado Suarez Arias  
Analive Murillo Flores  
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)  
Rolando Cordero Céspedes

### SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán  
Katherine Mendoza Montero  
Gilbert Alberto Zúñiga Arias  
Einyel Chávez Benavides  
Luis Venegas Ávila  
Gricelda Hernández Vargas

### AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### ORDEN DEL DÍA

| Acuerdos     | Artículos | Puntos a tratar                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1841         | I         | Lectura y Aprobación del Acta N°66 Ordinaria del 03-10-2024                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1842         | II        | <b>Atención a la señora Gloriana Acosta Quesada, Profesora Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas</b><br><br>Asunto: Solicitud de apoyo económico para un grupo de estudiantes del CTP Las Palmitas, que estarán representado a Costa Rica en el Foro Internacional de emprendedores 2024 |
| 1843-1844    | III       | <b>Asuntos de Presidencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1845-al-1853 | IV        | <b>Correspondencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1854-1855    | V         | <b>Dictámenes de Comisiones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1856-al-1858 | VI        | <b>Asuntos Varios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## ARTICULO I

### Lectura y Aprobación del Acta N°66 Ordinaria del 03-10-2024

#### ACUERDO N° 1841

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°66 Ordinaria del 03-10-2024, dice;

**Reg. Patricia Aguilar Araya**

Saluda, me quiero referir al acuerdo N°1829, página N°159, donde ese día hice un comentario sobre lo que es el voto de apoyo a la ola de los feminicidios en el país. Ese día no se sometió a votación el voto de apoyo y sí me gustaría que se someta a votación.

Los índices a nivel país están siendo muy elevados y siento que si nosotros, las mujeres, no elevamos la voz para que nosotros demos el voto de apoyo en la Asamblea Legislativa por todas las leyes que se están aprobando allí, para evitar esto, no sé entonces quiénes van a elevar la voz.

Entonces, señor Presidente, de mi parte quiero que se someta a votación, lo que es el voto de apoyo, gracias, es una moción que enviaron de la...

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Municipalidad de Belén. Nos orienta un poquito con el acuerdo.

**Reg. Patricia Aguilar Araya**

El 1829, página N°158.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Con todo gusto regidora, sólo hacer la aclaración de que esto no es un proyecto de ley, es una moción que acordó el Concejo de la Municipalidad de Belén y sería como un voto de apoyo, adelante.

**Reg. Patricia Aguilar Araya**

Muchas gracias, señor presidente. Me estuve leyendo la moción y vienen algunos artículos de leyes que vienen a ser vistos en la Asamblea Legislativa que están haciendo fila, y por eso están pidiendo el voto de apoyo para que en la Asamblea Legislativa se puedan ver esos proyectos de ley, muchas gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Del por tanto;

*\* Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.*

*\* Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuerce las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.*

Eso fue lo que acordó el Concejo de la Municipalidad de Belén, sería dar un voto de apoyo a esta moción que fue votada a favor. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococi le brinda un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, artículo N°28, tomado en la Sesión Ordinaria N°57-2024, Ref: 5728/2024, mismo que indica;**

*\* Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.*







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

*\* Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuerce las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.*

*\* Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.*

*\* Solicitar al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.*

*\* Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.*

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Ahora sí, los que estén de acuerdo, bueno si no hay alguna otra objeción al acta 66, ¿no? los que estén de acuerdo en aprobar el Acta Ordinaria N°66, con fecha del 03-10-2024, favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°66 Ordinaria del 03-10-2024.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*







## ARTICULO II

### **Atención a la señora Gloriana Acosta Quesada, Profesora Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas**

#### **ACUERDO N° 1842**

Se presenta ante este Concejo la Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas, correo electrónico: [gloriana.acosta.quesada@mep.go.cr](mailto:gloriana.acosta.quesada@mep.go.cr), dice:

Saluda, es un placer para mí estar hoy aquí ante ustedes, hace días estábamos esperando este momento con muchas ansias. Para los que no me conocen, mi nombre es Gloriana Acosta, soy docente técnica del C.T.P. Las Palmitas, muchos años, pues gracias a Dios, algunos de los que están acá si los conozco y algunos también son amigos.

El motivo que me trae a esta sesión municipal es traerles a ustedes no sólo buenas noticias, sino también explicarles algo que tal vez algunos de ustedes han logrado oír en las noticias de las últimas semanas, en compañía con 16 estudiantes del Técnico de Palmitas, se desarrolló un proyecto que se llama TICOBiohep. Este proyecto compitió contra 88 proyectos a nivel nacional y está organizado por la Organización Sin Fines de Lucro a Junior Achievement, el cual es un proyecto de emprendimiento, lo que busca es impulsar en la juventud mundial, no sólo en Costa Rica, el desarrollo no solo de una idea de negocio, sino de crear una compañía.

No es para ninguno de los que estamos aquí un secreto que nuestro cantón necesita impulsar la juventud, con el fin de que las brechas sociales sean reducidas, y eso es algo que necesitamos más allá de cualquier beneficio económico que cualquier persona, verdad hoy en día nos solicita a todos los que estamos aquí presentes y a todo el resto del cantón.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Este tipo de proyectos impulsa a la juventud a ser agentes de cambio, a que no solamente ellos gestionen ideas de negocio como es algo verdad que también uno conoce mucho, sino que estas ideas se desarrollen y se conviertan en una compañía. Estos programas desarrollan una compañía teniendo gerencia general, gerencia de producción, gerencia de finanzas, gerencia de TIC's gerencia incluso actualmente se incorporó a estos programas, de sostenibilidad, que es algo que recientemente los huracanes que vimos, que están pasando, son causa de la contaminación que por muchísimos años la gente ignoró y hoy veos las consecuencias.

Entonces, este proyecto se enfocó no solamente en emprender y en crear una compañía, sino que además innovó totalmente y tomando en cuenta incluso productos que son fabricados en la zona nuestra como lo que es el plátano, entonces crearon platos comestibles con papas y con plátano, principalmente con plátano, porque obviamente es un colegio público, no estamos derrochando los recursos y dependemos de muchísimas ayudas, de muchísimas ventas, de colaboraciones de los padres de familia y de muchísimo trabajo de parte de la docencia y de parte de los estudiantes para poder hacer realidad lo que hoy nosotros venimos a contarles.

Este proyecto ganó a nivel nacional donde representaban 88 proyectos a lo largo y ancho de Costa Rica, por errores de la prensa nacional como que a veces desconocen que Pococí es Pococí, que no todo lo que está en el cantón de Limón es Limón, sino que nosotros somos un cantón bastante grueso como para que verdad desconocen ese tipo de cosas, sin embargo, es algo que sucede y en algunos periódicos salía C.T.P de Limón, pero no es así, es C.T.P Las Palmitas, que pertenece, incluso no al distrito de Cariari, sino al distrito de La Rita, para los que tal vez dudan de dónde está la ubicación, pertenece a La Rita del cantón de Pococí, no es C.T.P de Limón.

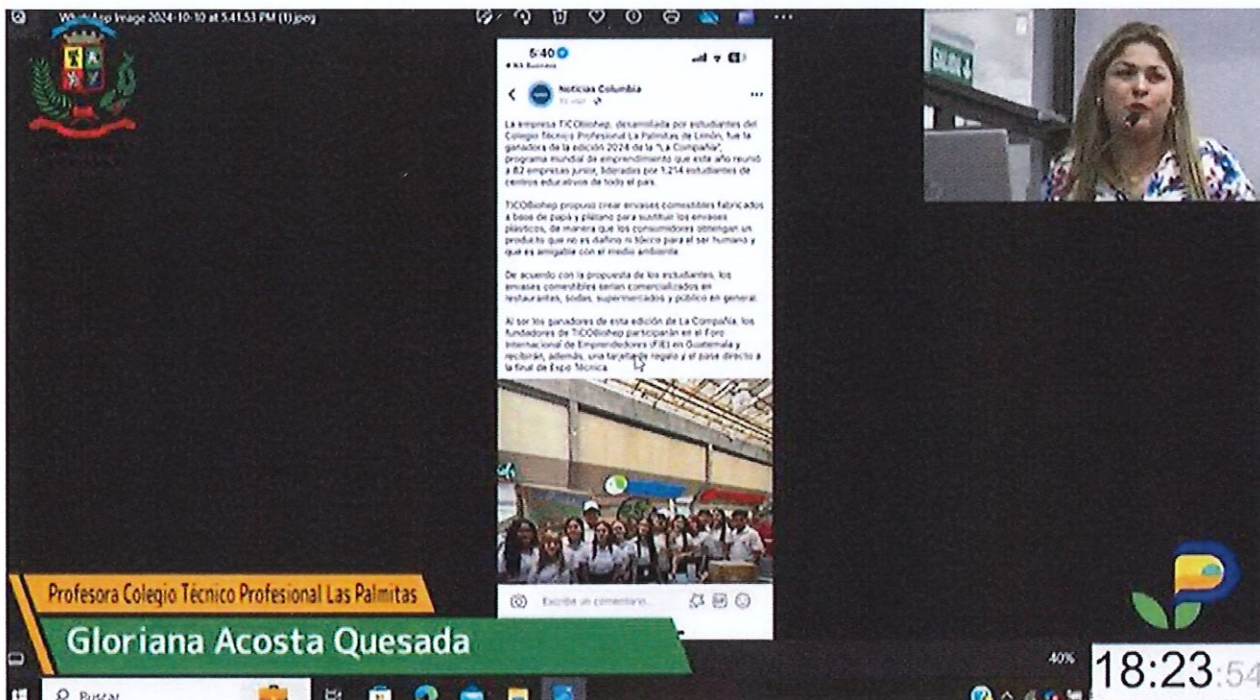
Entonces algunas personas dudaban de si era Pococí el que había ganado o si era Limón, por este error tan básico que yo considero que no debería haber pasado, sin embargo, hoy vengo a contarles que, efectivamente, este proyecto es de nuestro cantón y que con mucho orgullo, estos estudiantes que son del Encanto, de Palmitas, de Cariari Centro, que también son de Palmitas hacia adentro, El Triángulo y más hacia adentro, verdad, fueron los ganadores de este programa a nivel nacional, que es un programa que está en convenio con el





Ministerio de Educación Pública, pero que es totalmente aparte al Ministerio de Educación Pública, con respecto a evaluaciones.

Estos chicos no llegan a una feria simplemente a exponer un producto y que dos personas a su juicio pues lo califican, estos chicos pasan por un proceso de evaluación por meses donde semana a semana tienen que enviar a una hora puntual y exacta, un documento, donde ellos tienen que ser capacitados por mi persona, donde además tienen que desarrollar un vídeo publicitario con el que tienen que competir durante una semana con el resto de los proyectos que están participando. A algunos de los que están aquí, los molesté bastante pidiendo Likes para el proyecto, porque no es fácil que un pueblo de Palmitas conseguir 1.600 Likes, verdad.



Esta es una de las noticias, por ejemplo, que salió en Colombia, no sé si tal vez alguno de ustedes tuvo la oportunidad de verlo, pero aquí claramente dice que la empresa TICOBiohep desarrollada por estudiantes del Colegio Técnico Profesional Las palmitas fue ganadora de la edición 2024 del programa La Compañía de Junior Achievement, entonces esta ONG está en diferentes partes del mundo, está en Argentina, Chile, El Salvador, México a nivel latinoamericano, incluso también europeo, entonces estos chicos con este ganan, quiero contarles





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

que ellos son inmediatamente clasificados para participar en el Foro internacional de Emprendedores, donde aquí no solamente van a representar a Costa Rica, sino que también van a exponer por medio de Stand la cultura costarricense y donde siguen compitiendo, acorde a la altura de que ellos desarrollen en el Stand costarricense, cosas en las que ya actualmente, de hecho estamos trabajando.

El asunto es que todo es muy lindo, pero como siempre, verdad pasan situaciones que frenan, lo que uno no desearía que frene, que en este caso es el tema económico. No solamente se ganó el premio al mejor proyecto, sino que también se ganó el premio al mejor docente que participó, liderando los 88 proyectos y ese premio, pues me lo gané yo, muchas gracias.

A nivel de prensa, pues obviamente los honores se los llevan los estudiantes, siempre se los dije, estos premios son de ustedes, nosotros los adultos ya tenemos la fama que hemos tenido o lo que hemos ido construyendo, pero ustedes están creciendo y tienen que empoderarse de lo que tienen que hacer y así fue como ellos, 16 estudiantes se empoderaron, se creyeron de verdad que aunque eran de Palmitas, quien dice que no podemos ganarle a Don Bosco, quien dice que no podemos ganarle a todos los colegios técnicos del GAM, lo hicimos y lo hicimos con desvelos, con sacrificios, sin tener días libres, sin tener días de sindicatos en mi caso, sin tener fines de semana.

Hay mamás que tenía que llamar y decirle, no se enoje si lo ve estudiando a las diez de la noche, no se enoje si lo ve estudiando a las once de la noche, está trabajando y algún día usted me lo va a agradecer, pero de verdad, el día no llegó tan lejos, el esfuerzo fue demasiado grande. Hicimos Feria del Agricultor, tal vez algunos que son de Cariari lo vieron o algunos que son amigos vieron mis estados, hicimos una feria del agricultor en la institución para recaudar fondos para poderles comprar la camiseta a los chicos.

Yo quiero que los chiquillos, hoy seis nos acompañan de los que son parte de este proyecto, esa camiseta que ustedes ven ahí con la que fue TICOBiohep fue a representar a la institución en Plaza del Sol, en una feria de producto donde se vendieron los platos de plátano desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde y esa camisa se logró comprar con los fondos recaudados, gracias a las donaciones que los padres que también nos acompañan aquí, unas madres de familia con donaciones de plátano, pipa, papayas, huevos, haciendo copos se lograron recaudar ₡150.000 y gracias a eso logramos pagar las camisetas que







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

ustedes ven hoy aquí de 16 estudiantes y algunas otras cosas como tacitas y cosas que también teníamos en el Stand, logramos comprarlas, vendiendo donas de Pricesmart, revendiéndolas y usted no se imagina, ya la gente no quiere saber nada de donas en Palmitos, porque ya están mareados de las donas que les vendemos en ₡600, ₡700 y algunos vivillos en ₡800 también las vendían, ustedes saben que la caja de donas de Pricesmart vale ₡5.000, bueno con eso es que logramos jugarla porque resulta que dicen en Palmitas que nadie supera a las donas de Pricesmart.

Entonces, gracias a ese esfuerzo que se hizo durante meses, porque el programa comenzó en marzo, entonces estos chicos hoy están aquí representando, no solamente a Palmitas, a La Rita, a Pococi, sino también a Costa Rica y yo creo que esto es algo que nos debería llenar a todos de orgullo.

Con este gane sólo recibimos tres personas becadas, si fuera un proyecto donde trabajaron tres personas, yo les diría a ustedes, bueno, me voy en el avión y me voy con tres, pero cuando yo sé que 16 personas se esforzaron, yo no tengo el corazón para simplemente decirles, quédese aquí en su casa y vea todo por tele verdad, cuando yo sé los esfuerzos que todos los papás hicieron para mandar 200 colones, 300 colones o agarrar arroz de la casa para vender un pinto a todo el mundo en el colegio, para vender lo que fuera y poder recaudar los fondos, entonces yo les dije, bueno, a mí tampoco me pagaron nada y yo quedé en la quiebra, saque y saque todo el tiempo plata, porque para los que han sido educadores o son educadores, esa es la vida del educador, nosotros tenemos un salario que no es 100% para el hogar, nosotros tenemos que sacar dinero para copias, para pagarle almuerzo a niños que están sin comer en el colegio y para subsidiar proyectos como este y pues, como esto es una ONG, tampoco había patrocinio para el docente, o sea, para mí, entonces yo les dije: vamos a agotar las existencias, en marzo de este año les dije: ¿quién les dijo a ustedes que no pueden ganar nadie? nadie, las limitaciones están en la mente, si ustedes quieren ganar, lo pueden hacer y de verdad se la creyeron, trabajaron y esto se logró, entonces nunca se compitió para perder, siempre se compitió para dejar al cantón en alto y hoy venimos aquí acudiendo ante ustedes para poderles pedir apoyo.

Aquí les estoy mostrando, salimos en muchos medios y en estos días vamos a salir en canal 13, también salimos en Repretel, lo que pasa es que por temas de, yo





hoy tenía una cita médica en San José y he andado corriendo y de verdad en todo lado, andamos haciendo miles de cosas y se me complicó pasarlo a la llave.



delfino.cr

### **Estudiantes de CTP Las Palmitas obtienen el primer lugar en programa mundial de emprendimiento**

Esta parte de la mayoría de los chiquillos, ese fue el día de la Feria, nosotros competíamos con un producto sostenible, entonces este proyecto dijo no al plástico y lo que fue el banner que ustedes ven ahí fue construido en papel craft, diseñado con pinceles y papel, totalmente, la parte de atrás del logo fue construida con cartón y con tapas recicladas de tropical, siendo los mismos colores de la empresa que se estaban utilizando y así sucesivamente, ahí pueden ver ustedes el empaque del producto es en bolsas de papel craft, eso a nivel de producción, para los que tienen conocimiento de producción, empacar algo en plástico no es nada complicado que dure un mes, pero empacar algo que no sea en plástico o en vidrio no es tan fácil, y es un reto que ellos y mi persona hemos tenido durante todo este tiempo, haciendo millones de pruebas para tratar de que este producto llegue a la mesa de los costarricenses, pero que además no contamine el ambiente.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



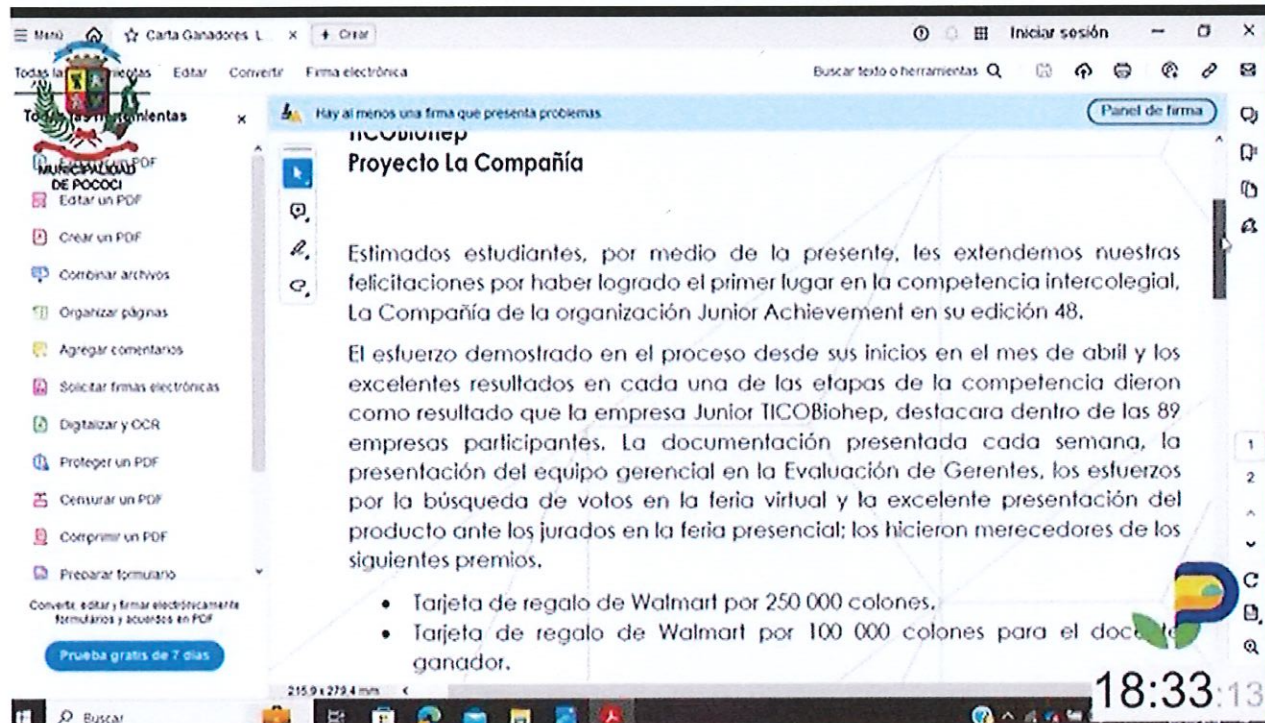
PAGINA N°12

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Entonces, como les decía, nosotros tenemos en este proyecto gerente de sostenibilidad que está aquí con nosotros, ella se llama Stephanie, es nuestra gerente de sostenibilidad y, en conjunto con ella, fuimos desarrollando propuestas para que esta empresa no solamente tenga un compromiso con el ambiente, sino también con la sociedad, por medio de capacitaciones y campañas que vayan enfocadas en la educación de la población costarricense, porque aunque tengamos muchas etiquetas y muchas cosas, siempre nos falta muchísimo.

Yo quiero mostrarles también la carta oficial del programa La Compañía, en esta carta lo que nos menciona es que efectivamente este proyecto fue el ganador y que solo a tres personas se les da el beneficio.



Aquí está la carta que le mandan oficialmente, para que ustedes vean que aquí todo es legítimo, legal, incluso la carta menciona que ustedes lo pueden ver lo que obtuvieron de regalo o el premio que obtuvieron fue una tarjeta de regalo por ₡250.000 que ellos pues tienen que canjear en Walmart, porque no pueden darnos efectivo, también uno de los premios que yo les decía en estos días a los chicos y a los compañeros, no sé hasta qué punto es un premio o un castigo, porque también hacemos un pase directo a la Feria Nacional de Emprendimiento







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°13

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

que sí desarrolla el Ministerio de Educación Pública y se brincan ellos todos los procesos institucionales y provinciales para llegar a la nacional, o sea que ya estos estudiantes, por ser los ganadores a nivel país en este programa ya están, fueron el primer colegio, Pococí fue el primer cantón en enviar representantes a esta final nacional, donde van de otros cantones de la provincia a participar. En el caso de nosotros, fuimos clasificados desde antes, y ahora no solamente tenemos que volver a preparar stand, modificar los planes de negocio, ¿por qué? porque son estudios de factibilidad que tienen formatos un poco semejantes, pero tienen ciertas diferencias a las que los estudiantes tienen que acoplarse, porque si no, las rubricas que los jueces van a utilizar, podrían descalificarlos, entonces ellos están trabajando de sol a sol, todos lo que ustedes ven aquí atrás, modificando el documento y planeando el Stand, que se tiene que llevar en una valija para Guatemala, planeando bailes típicos con dramatizaciones que llevan con trajes de animales, de la flora y fauna de nuestro país y ellos van a ir a competir a Guatemala.

Entonces, el asunto está en que este premio solo es para tres personas, y la participación en el foro cuesta 665 dólares por persona, eso es para toda la semana la competencia, donde ellos no solamente van a competir por Costa Rica, sino que también van a recibir charlas por conferencistas internacionales, van a ser capacitados, van a desarrollar talleres de una forma integral para que estos jóvenes, cuando ya salgan de su sexto año de educación técnica, sean todos unos emprendedores con herramientas y que más bien sean agentes de cambio para el resto de los adolescentes que tenemos en nuestro cantón.

Hoy les trajimos una muestra, porque por las condiciones que nosotros tenemos en el colegio son, esto se hace en freidora de aire para cuidar un poco la dieta, verdad que también hay que cuidarse ya un poco y también para reducir lo que son los preservantes, porque cuando las cosas son fritas ocupan diferentes tipos de preservantes, entonces hoy trajimos una muestra de los platos de plátano, un poquito más pequeñas, pero trajimos muestras, esperemos a ver a cuánto les alcanzamos dar, traemos un arroz con pollo y un picadito para que ustedes prueben, porque aquí no solo es verla, sino bailar con ella también.

Estos documentos ya los hice llegar a la municipalidad y también traje cuatro copias de esto que les estoy mostrando, para que tal vez para los que no han visto o quieren verlo más de cerca, aquí se los voy a compartir.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Quiero darle el espacio a una de mis estudiantes para que ella se acerca hacia ustedes.

### **Estudiante del Colegio Técnico Profesional de Palmitas**

Saluda, les voy a comentar un poco de cómo fue ese día que nosotros nos dimos cuenta del gane, ese día diay uno se espera porque la profesora de verdad nos preparó para ganar, nosotros estábamos dispuestos para ganar, pero diay eran 88 proyectos, y ese día yo lloré, grité, de hecho, mi familia me decía que se sentía muy orgulloso de uno porque de verdad fueron noches desvelada y no fue un proyecto fácil, fue costoso, pero con ayuda de todos en grupo, logramos esto.

Estamos esperando verdad que esta donación que ustedes nos lleguen a brindar. la podamos agradecer, porque representar a nuestro país en Guatemala, no cualquiera lo hace, verdad y nosotros le agradeceríamos mucho a ustedes, porque si no nos ayudan, nosotros no podríamos ir a representar a nuestro país y esperamos que nos ayuden de verdad.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gloriana, ¿te falta todavía exponer algo más?

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**

No ya, es que descargué unos videos, pero algo pasó y no quieren abrir. Ya no quiero quitarles más tiempo, pero ya la solicitud formal fue hecha a la municipalidad, también me explicaron temas de legalidad y todo eso, y estamos a la espera a ver si se puede y ya sería que lo prueben, ya cerramos creo por hoy.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Más bien vamos a dar un breve receso para poder aprovechar el gallito que nos traen.

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Perfecto.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Va a ser muy breve.

*Nota de Secretaría: Al ser las 18:41 se procede a un receso, reanuda la sesión al ser las 18:53*

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Doña Gloriana, para que finalice su exposición.

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**

Espero que la mayoría haya probado, tal vez voy a aclararles algo que entre la emoción de explicarles a ustedes todo el tema del proyecto, tal vez no me expliqué, esto es una pequeña muestra que ellos hicieron para ustedes en un freidor de aire todo el día, entonces ellos pasaron todo el día haciéndoles muestras pequeñas, porque realmente, en el colegio tenemos varios freidores de aire pequeños, incluso ellos con fondos que recaudaron de la feria que les conté, el agricultor, se compraron su propio horno freidor para andarlo, como el corazón de Jesús, por las casas haciendo platos, entonces lo que ustedes ven ahí de arroz con pollo y el picadillo, es una representación de lo que este plato viene a ser en las mesas de nosotros, en una fiesta. No es para que usted en su cena, tal vez use un plato de esos, sino que no compre plato plástico en una fiesta y que usted lo que sea que vaya a comerse, se lo coma en esto y no contamine, esa es la idea que usted no contamine con platos plásticos.

El de papa es un sabor totalmente diferente, pero hemos hecho más de plátano, porque ustedes entenderán que el plátano hay en todos lados en Palmitas, entonces todo el mundo nos dona plátanos y la papa es muy cara, entonces sí se hace porque para efectos de negocios, pero para efectos de que estamos aquí arañando las paredes para recaudar fondos para todas las ferias y representación de no sólo nacionales, sino también internacionales, entonces se les hicieron las muestras con mucho cariño de plátano. Esto viene en bolsas ziploc, de las que son así de papel craft, las que ahora usan para chocolitos y otras cosas, pero en







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

tamaño grande para que sean platos, entonces eso es lo que este producto viene a quitar, esa contaminación por platos plásticos.

Cuando yo les decía sobre la durabilidad es porque los productos tienen un tiempo para ser comestibles y que no contaminen...

*Nota de Secretaría: Se presenta un problema con el audio de la grabación, lo que no permite la transcripción de la totalidad del comentario.*

Listo, ya me voy a ir, perdón, yo nunca vengo aquí a joder, pero cuando hay un motivo así, pues hay que joder bastante.

Les decía sobre la durabilidad porque por ahí surgió un comentario, la durabilidad es del producto, no es lo mismo que yo empaque un plato de plátano, por ejemplo empacado al vacío en plástico, eso va a durar un mes, en refrigeración, en una bolsa de papel craft no va a durar mes, me explico, eso es como un bollo de pan, usted lo compra en la semana y en unos días se le va a poner malo, entonces dependiendo de los preservantes o así, la idea de esto es que la persona lo consuma cuando hace la fiesta, como las tortillas, me explico, hay que comérselo rápido porque es comida, pero la idea es que usted no lave platos y que, además, cuidar el ambiente, entonces eso es parte de lo que trató este proyecto.

Con respecto a los costos, son 665 dólares por persona, más tiquetes aéreos, más hospedados allá, pero nosotros entendemos que por el tema municipal y más, pues no nos van a dar todo, entonces estamos organizando una cabalgata en Palmitas para recaudar fondos, porque ellos tienen que llevar hasta un seguro médico para poder salir del país y no es un seguro, son 16 seguros entonces por lo menos lo que nosotros estamos pidiéndoles a ustedes, es que por lo menos ayuden con las inscripciones del Foro.

Esta organización tiene cuentas bancarias en Costa Rica, cédula jurídica, todo legal, es internaciones, pero en Costa Rica está su sede con todo acá. Con el tema de los tiquetes y lo otro, estamos viendo cómo lo sacamos, no nos detenemos, seguimos trabajando, pero por lo menos venimos hoy aquí a pedirles a ustedes que de verdad, no sé qué van a hacer o sí puedan hacer, no lo sabemos pero por favor, nada es imposible cuando uno quiere hacerlo y que lo digan mis







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

estudiantes, que de ese pueblo tan chiquitito le ganaron a 88 proyectos a nivel nacional, y eso sería todo de nuestra parte, muchísimas gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Muchas gracias, profesora, decirle que, de parte de este Gobierno local, nos sentimos muy orgullosos de usted y de sus alumnos, y que son un ejemplo para muchos acá.

Vamos a poner en contexto un poco el tema suyo, Congreso Internacional de Emprendedores, se va a llevar a cabo en Ciudad de Guatemala, ¿correcto? inicia el 06 de diciembre, requieren la inscripción para 13 estudiantes y ¿usted también requiere inscripción?, serían 14, cada inscripción vale 665 dólares, y la totalidad son alrededor de 10.000 dólares, cinco millones de colones por ahí.

Yo me adelanté profesora y envié la solicitud de ustedes al departamento jurídico, el asesor está considerando el Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales, Subvenciones y Becas de la Municipalidad de Pococí y de acuerdo a ese reglamento, está considerando cómo podemos ayudarle, desde el artículo tres hasta el diecinueve de ese Reglamento.

No voy a leer los artículos, pero están inmersos acá en este dictamen o en este informe más bien, voy a leer sólo la conclusión dice;

*En conclusión, a mi criterio, sí sería jurídicamente procedente colaborar con los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas que ganaron con el proyecto "TICOBiohep" para que asistan al congreso internacional por llevarse a cabo en Guatemala, siempre y cuando se respeten las disposiciones del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales, subvenciones y becas de la Municipalidad de Pococí y el Reglamento para el otorgamiento de becas a ciudadanos y ciudadanas del Cantón de Pococí de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal según estimen conveniente.*

*No se omite indicar, que este es un informe jurídico, de manera que corresponderá al honorable Concejo Municipal determinar si este caso resulta conveniente y oportuno para los intereses del cantón, por ejemplo, con relación a otras solicitudes que se pudieran presentar; además, deberán valorar cuántos recursos*







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



brindarían y verificar la existencia presupuestaria conforme al artículo 112 del Código Municipal.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas, el informe jurídico al que hace referencia. Nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de la Alcaldía. Oficio: AJA-45-2024, Asunto: respuesta al oficio: CMPL-258-2024 del 8 de octubre de 2024.



Municipalidad de Pococi  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Teléfono: 2713-6560  
[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de setiembre de 2024  
AJA-45-2024

Licda. Ana Madrigal Astorga  
Prosecretaria del Concejo Municipal  
Municipalidad de Pococi

**Asunto:** respuesta al oficio: CMPL-258-2024 del 8 de octubre de 2024.

Por este medio, procedo a brindar respuesta al oficio: CMPL-258-2024 del 8 de octubre de 2024 en el que se solicita criterio jurídico sobre **"si es procedente y viable de que la Municipalidad de Pococi traslade recursos económicos a una Organización Sin de Fines de Lucro (ONG) para el pago de inscripciones de trece estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Palmitas y su docente tutora, quienes desean participar del Congreso Internacional de emprendedores, el monto total de la inscripción es de e \$9310"**.

La consulta se origina producto de un escrito presentado por la Ing. Gloriana Acosta Quesada, docente del Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas, quien indica:

"Esperando se encuentre muy bien, me permito explicarle el motivo de la presente solicitud. El CTP Las Palmitas participo en un programa mundial de emprendimiento denominado "La Compañía", el cual es desarrollado y evaluado por la empresa Junior Achievement Costa Rica. Nuestra institución compitió contra 88 proyectos a nivel nacional, donde había representación de todas las provincias de Costa Rica, nuestra institución compitió con un proyecto denominado TICOBiohep, el cual está constituido por 16 estudiantes de la especialidad de gestión de la producción, siendo la docente Ingeniera Gloriana Acosta Quesada, la tutora a cargo del

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°19

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Teléfono: 2713-6560  
[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



2  
proyecto. Con muchísimo esfuerzo se logró obtener el premio al mejor proyecto de la competencia 2024 y el premio a la mejor docente, premios que claramente establecen al cantón de Pococí, como el cantón ganador de la competencia "La Compañía 2024". Dicha competencia busca impulsar el talento emprendedor en los jóvenes costarricenses, creando empresas que puedan ser insertadas al mercado, donde los estudiantes aprenden todo tipo de competencias para trabajar, innovar, desarrollar productos o servicios, que claramente brindarían una esperanza de reducción a las brechas sociales de nuestra provincia.

Actualmente, TicoBiohep obtuvo el premio de poder participar en el FIE (Congreso Internacional de emprendedores), para el cual la empresa Junior Achievement Costa Rica nos beco solamente tres estudiantes; sin embargo, el proyecto consta de dieciséis alumnos que se esforzaron durante todo el año de manera extrema, para poder obtener la posibilidad de participar en este foro. Acudimos ante ustedes como órgano municipal de nuestro cantón, con el fin de solicitar el apoyo para el pago de las inscripciones de trece estudiantes y la docente tutora de TicoBiohep, los cuales actualmente no tienen los recursos para dichas inscripciones que tienen un valor de \$665 dólares por persona, para un total de \$9310. El trabajo fue muy duro durante todo el año, donde se hicieron esfuerzos económicos, educativos, familiares y más, donde gracias a Dios el resultado nos llena de mucho orgullo, sin embargo, por más ventas que los estudiantes intenten realizar, es casi imposible pensar en poder pagar la inscripción de catorce personas, ya que estas familias de la comunidad de Palmitas tienen condiciones económicas bastante limitadas, acudimos ante ustedes porque son nuestra única esperanza para poder continuar con los sueños y los aprendizajes de este grupo de jóvenes Pocociseños, los cuales son un ejemplo no solo para Pococí, sino también para todos los jóvenes de Costa Rica."

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Teléfono: 2713-6560

[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



3

Según se entiende del escrito, quien participó en el evento fue el Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas, representado en un proyecto por estudiantes propios, en tal sentido, si es un asunto del centro educativo, y el Concejo Municipal desea colaborar, podría tratarse como una subvención, regulado desde el artículo 13 al artículo 19 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales, subvenciones y becas de la Municipalidad de Pococí, dichos artículos expresan:

### "Artículo 13.

*La Municipalidad podrá otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o servicio social que realicen su actividad y servicio a favor del Cantón de Pococí, siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en este Reglamento y disponga del correspondiente contenido económico anualmente en su Presupuesto Ordinario, y en una partida específicamente destinada a estos fines.*

*Para tales efectos de lo dispuesto en este Reglamento, se entiende por:*

*a) Centro de Educación Públicas: aquellos establecimientos como Kinder Garden, Escuelas, Colegios, Para-Universitarias y Universidades, que estén ubicados y presten servicios en el cantón de Pococí.*

*b) Centros de Beneficencia: aquellos centros que se dediquen a la atención de personas en riesgo social, que promuevan y desarrollen obras, proyectos, programas o actividades de bien común, orientados a ayudar a esta población del Cantón de Pococí.*

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococi  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Teléfono: 2713-6560  
[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



4

c) Centros de Servicio Social: aquellos centros que desarrollen obras, proyectos programas o actividades sociales, deportivas y culturales, que estén al servicio de la comunidad y coadyuven en el mejoramiento del nivel de vida y en el esparcimiento de los habitantes del Cantón de Pococi.

### **Artículo 14.**

Para efectos de lo dispuestos en el Artículo 13, la solicitud de subvención deberá presentarla la organización, institución o comité interesado en ella, ante el Concejo Municipal, por escrito, explicando en forma clara y precisa el objetivo y fines para el cual se requiere la misma, junto con los otros requerimientos de este Reglamento.

### **Artículo 15.**

Una vez conocida la solicitud por parte del Concejo Municipal, este lo trasladará para su estudio y dictámenes a las Comisiones de Asuntos Sociales o Asuntos Culturales según sea el caso y de Hacienda y Presupuesto quienes harán los estudios necesarios para determinar fehacientemente el objeto y fin que conlleva la subvención solicitada.

### **Artículo 16.**

Para efectos del estudio que señala el Artículo anterior, estas comisiones están facultadas para requerir a la organización solicitante de la subvención, los documentos que estimen necesarios, pertinentes, y que, les permitan valorar el caso. Posteriormente, lo trasladarán al Concejo Municipal, recomendando sobre la procedencia o no y el plazo por el cual se otorgaría. Si la subvención es procedente, el Concejo trasladará el acuerdo municipal a la Alcaldía, para que ordene las medidas del caso para su ejecución, sujeto en todo momento a la disponibilidad presupuestaria.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°22

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía

Teléfono: 2713-6560

[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



5

### **Artículo 17.**

Las instituciones educativas, centros de beneficencia y servicio social a que se refiere el artículo 13 de este Reglamento, deberán además aportar la respectiva cédula y personería jurídica vigentes, y especificar el área o áreas de su actividad, a la cual se pretende dirigir la subvención solicitada, explicando en forma clara el beneficio que la misma tendrá para los intereses de este cantón.

### **Artículo 18.**

Para dar seguimiento al buen empleo de los recursos otorgados, las instituciones educativas, centros de beneficencia y servicios social beneficiadas, deberán entregar mensual, trimestral o semestralmente un informe detallado al Concejo Municipal, de la forma en la que se están invirtiendo los fondos. El Concejo Municipal, de acuerdo con el tiempo destinado para brindar la subvención, establecerá la periodicidad de esos informes, en caso de no hacerlo, se entenderá que los informes deberán ser mensuales.

### **Artículo 19.**

En caso de demostrarse que el centro beneficiario de la subvención, no está utilizando correctamente los recursos otorgados, o cambia la finalidad de los mismos sin autorización expresa del Concejo Municipal, la subvención podrá ser retirada por ese órgano colegiado, previa resolución debidamente fundamentada y sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Pococí."

En esa línea, una vez cumplidos los requisitos, los recursos se entregarían al centro educativo para que hagan lo correspondiente, debiendo el Gobierno Local fiscalizar el buen uso de los recursos.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°23

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía

Teléfono: 2713-6560

[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



6

Por otra parte, si la actividad no guarda relación con el Ministerio de Educación Pública, o dicho ministerio de manera expresa no muestra respaldo con el congreso, entendiéndose como sujetos privados a todos los intervinientes, podrían someterse al Reglamento para el otorgamiento de becas a ciudadanos y ciudadanas del Cantón de Pococí de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal (el artículo 62 del Código Municipal producto de un cambio en la numeración ahora es el 71), específicamente al artículo 29, el cual dispone:

**"Artículo 29.**

*Previa declaratoria de interés cultural o deportivo para el cantón mediante acuerdo motivado del Concejo Municipal, siempre y cuando exista contenido presupuestario para ello, ese órgano colegiado podrá colaborar con personas privadas del cantón que representen al país a nivel internacional, en actividades de índole cultural o deportiva. Dicha ayuda no será superior a tres salarios base."*

En conclusión, a mi criterio, sí sería jurídicamente procedente colaborar con los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Las Palmitas que ganaron con el proyecto "TICOBiohep" para que asistan al congreso internacional por llevarse a cabo en Guatemala, siempre y cuando se respeten las disposiciones del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales, subvenciones y becas de la Municipalidad de Pococí y el Reglamento para el otorgamiento de becas a ciudadanos y ciudadanas del Cantón de Pococí de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal según estimen conveniente.

No se omite indicar, que este es un informe jurídico, de manera que corresponderá al honorable Concejo Municipal determinar si este caso resulta conveniente y oportuno para los intereses del cantón, por ejemplo, con relación a otras solicitudes

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°24

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Teléfono: 2713-6560

[christian.cordoba@municipococi.go.cr](mailto:christian.cordoba@municipococi.go.cr)



7  
que se pudieran presentar; además, deberán valorar cuántos recursos brindarían y verificar la existencia presupuestaria conforme al artículo 112 del Código Municipal.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN  
CORDOBA  
OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CHRISTIAN  
CORDOBA OVIEDO  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.10.09  
14:22:02 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo  
Asesoría Jurídica de la Alcaldía  
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Entonces, si cabe la posibilidad, pero quiero ser muy transparentes con ustedes, indicarles ahorita, pues los impedimentos que nos pueden bloquear esto un poco, él indica que se puede ayudar de conformidad con este Reglamento de Ayudas a Terceros, si se puede llamar así, tiene un nombre bastante largo, pero lo llamamos así y en este momento nosotros no tenemos ese reglamento.

Ese reglamento está por aprobarse y está en Comisión de Jurídicos, también nos tomamos la libertad de adelantarle y convocamos para mañana a dicha comisión, esto por parte verdad del departamento jurídico, con el señor alcalde hemos estado viendo el Código Municipal, viendo alguna otra posibilidad que no sea a través de este reglamento. En todo caso, creo que si corremos, estamos a un mes de que ustedes salgan, si corremos, podemos aprobar ese reglamento, hacer la publicación que corresponde en el Diario Oficial La Gaceta y hacerlo a través de esta recomendación jurídica, yo creo que no habría ningún impedimento, pero sí tendríamos que correr y bastante por dicha pues adelantamos este dictamen.

Adelantamos de antemano también sesionar mañana con la Comisión de Jurídicos y revisar ese Reglamento porque tendríamos que dictaminarlo, enviarlo acá al Concejo Municipal para aprobarlo y posteriormente, publicarlo, obviamente, modificar para darle contenido presupuestario a esa solicitud, entonces, pues tal vez se oye muy fácil, pero no, no lo es.

Si me permite, señor alcalde, si tal vez ha encontrado usted algo en el Código que dé tal vez una solución más expedita, pues tiene la palabra.

### **Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Saluda, estaba comentando con Maikol que podría haber una posibilidad, porque nosotros la escuchamos, usted dijo que la organización, la ONG, podría estar inscrita en SICOP.

Cuando usted habló de la ONG, se refería a los estudiantes o a la organización donde ustedes van a acudir, podría haber una posibilidad también que podríamos estudiar, si está en SICOP podría haber una posibilidad que podríamos analizarla a ver, pues podría ser viable, entonces sería mucho más fácil porque se contratarían los servicios a través de SICOP, que sí habría que reformar el reglamento que nosotros estamos trabajando, porque el que tenemos está un







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

poco obsoleto, entonces los compañeros de la Oficina de Bienestar Social estaban trabajando en uno, que podríamos analizar este punto de vista y la posibilidad de reformar el Reglamento y también a través de SICOP, podría haber una posibilidad, viéndolo como una capacitación, pero habría que analizarlo, para poder ayudar por lo menos, tal vez no con toda la plata, pero al menos algo, para poderles meter el hombro.

Yo sé que el Concejo y mi persona, estamos dispuestos en ver cómo les podemos ayudar, pero sí tenemos que buscar la figura porque a veces se nos complica, entonces, al final, por hacer algo que uno ve que es buenísimo, y para mí es algo que es novedoso, que representa al cantón y que tiene todo el apoyo, ojalá que no solo también pudiéramos ayudarles, que también sigan adelante, es un proyecto que hay que buscarle el financiamiento, para que ellos, ojalá en un futuro sean unos pequeños empresarios, pero me parece que por lo menos ahorita tenemos que buscar la viabilidad y la fecha para que ustedes vayan.

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**

Nosotros nos vamos el 30 de noviembre porque hay que estar un día antes en Guatemala.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

No tenemos mucho tiempo, pero sí tenemos para poder analizar bien y verlo.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Por eso, las inscripciones abren el primer día de noviembre, ¿y cierra?

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**

No sé, lo que a mí me dijeron es que ellos hacen en esa fecha la inscripción, ya está abierto a inscribirse, de hecho.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Vamos a analizar cómo podemos buscar la figura para poder...

*Nota de Secretaría: La Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas habla con el micrófono apagado, lo que dificulta la transcripción de los comentarios.*

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.**

El gane nos lo dieron el 19 de setiembre, seguidamente fue que yo estuve aquí el lunes, empezando a pedir apoyo porque no podíamos pedir antes de eso, porque no podemos pedir lo que no tenemos, no podemos decir ayúdenos si tal vez nos dan, si no ganamos, qué ridículo, o sea, hasta que ya se tenía el gane en la mano es que ya se pedían los recursos.

Entonces lo que a nosotros se nos comunicó es que ellos, en los primeros días de noviembre, hacen las inscripciones porque hay tres becados, entonces que ellos, en esa fecha hacen las inscripciones de este foro, aunque hasta el 30 se viaja, son los primeros días en que se tiene que inscribir, porque esa gente tiene toda una logística en Guatemala para poder recibirlos a ellos, pues toda la semana, verdad, entonces tienen que organizar y todo eso, ese es como el tiempo que se nos indicó.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

¿Aquí vienen los datos de la ONG? ¿Aquí o en el documento que usted me envió a mí? Lo anda ahí de casualidad, préstemelo un momentito por favor.

**Reg. Carlos Retana López**

Saluda, sí, la inscripción está abierta y se tiene mes y algo para correr. Creo que voluntario hay para todo, ojalá existieran las posibilidades y creo que la gestión tan ágil de su parte y el apoyo que estoy seguro de que todos le vamos a dar, ojalá podamos conseguirlo.

Quiero felicitar a la profesora Gloriana y a los jóvenes por ese proyecto. Gloriana es ingeniera industrial y es docente, fue estudiante en el colegio, así que me siento muy orgulloso de verla aquí con este proyecto.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

La educación técnica, o los colegios técnicos pertenecen a algo que se llama la Dirección de Educación Técnica y Habilidades Emprendedoras, por eso, cuando destacábamos los diferentes sectores de la economía social, hablamos del aporte de los comunistas, de los cooperativistas, de los solidaristas, de los sindicalistas, los profesionales, los artesanos, los trabajadores independientes, pero también el aporte del magisterio debe estar presente en todo esto.

Dar clases es más que dar clases, dar clases significa vender sueños y formar empresarios, y eso es un ejemplo de lo que ha hecho la ingeniera Acosta Quesada en este proyecto. Realmente por muchos años la educación técnica a veces fue concebida para el desarrollo de habilidades, para la empleabilidad, para la simple empleabilidad, es decir, yo estudié técnico en medio en mecánica general, se suponía que yo debía aprender a ser mecánico, pero ahora la educación técnica busca que nuestros estudiantes sean emprendedores, que se conviertan en empresarios.

Creo que la máxima expresión por la cual nos sentimos orgullosos, los que estamos involucrados en educación técnica, del esfuerzo que ha hecho la profesora Gloriana con sus estudiantes, es eso, que jóvenes a tan corta edad, ya tengan una empresa y, como decía el señor alcalde, buscar posibilidades de financiamiento para que efectivamente materialicen esa idea y comiencen a producir dinero de una forma honesta, correcta, es algo que es completamente admirable, mi respeto y admiración, colega y chiquillos, de verdad que los felicito por ese logro que representa como una medalla de oro para los que estamos en educación técnica. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

A usted regidor. ¿Alguno compañero más quiere hacer uso de la palabra? Regidor Hernández, adelante.

**Reg. Supl. William Hernández Valverde**

Saluda, en realidad es un motivo de sentirse orgulloso que una institución de un área rural como la institución de Las Palmitas puedan tener hoy una representación a nivel nacional y por supuesto que quiero felicitar enormemente a ese gran equipo que está detrás de ese logro, a los padres, a papá y mamá, a los hermanos, a las familias, amigos, pero sobre todo a una mujer emprendedora







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°29

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



que dijo, yo sé que podemos y, gracias a Dios, hoy ha logrado vencer esa primera parte de este proceso, a Gloriana que gracias a Dios, pues ha logrado hacer conciencia en los seres humanos de que los sueños son parte de cada uno de nosotros, pero la parte más importante de los sueños es trabajar para lograrlos y hoy ustedes, muchachos y muchachas son soñadores exitosos y tienen un futuro promisorio.

Ojalá, esto sirva para contagiar de cosas buenas a una sociedad deteriorada, que cada día pasan cosas que no queremos, pero seguimos creyendo en nuestros jóvenes que siguen haciendo la diferencia, de verdad que nos sentimos muy orgullosos de poderlos recibir en este Concejo, cuenta con todo su apoyo, muchísimas gracias, señor presidente.

### **Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Saluda, a la profesora Gloriana, a las muchachas, a los muchachos, mis sinceras felicitaciones por este logro y a todo ese equipo, como dice el regidor Hernández, todo este equipo que está detrás de ustedes, detrás de cámaras que han estado trabajando muy fuerte.

Vea qué interesante, y usted lo apuntó profesora, que aquí están ustedes posicionando también la marca cantón, cantón de Pococí, o sea, le están dando identidad al cantón, no solamente en cultura, no solamente en deporte, arte, sino que también en esta parte culinaria, en el arte culinario también se posiciona nuestra marca cantón, y eso hay que resaltarlo aquí en la municipalidad, pues enhorabuena, aquí estamos.

Ya usted ha escuchado a los regidoras y regidores, al señor alcalde y estamos prestos para apoyarles en la medida de las posibilidades, hasta donde la ley nos alcance, hasta donde el presupuesto lo podamos convertir en una realidad. Vamos a buscar la viabilidad presupuestaria, hasta donde sea posible y en esa actividad que tienen, pues aquí tiene un colaborador en lo que podamos ayudar, pues vamos a apoyar con mucho gusto y cuentan conmigo.

¿Cuándo es la actividad? la cabalgata, 10 de noviembre, entonces, para que el público sepa de una vez acá, que todo el cantón de Pococí vayamos a colaborar, el 10 de noviembre a partir de las 10:00 a.m. empieza a calentar esto, la cabalgata generalmente tipo una de la tarde, por ahí se estaría realizando,







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°30

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



pero van a haber actividades, ventas, música, etcétera, todo lo que concierne a un evento de este tipo, así que vayamos todos a colaborar el 10 de noviembre a Palmitas, por esta noble causa, muchísimas gracias y felicitaciones, bendiciones.

### **Reg. Carmen Sánchez Navarro**

Saluda, felicitarlos por esos logros, por todo eso, ese talento que tenemos en Pococí y que viene a realzar verdad ya a nivel internacional, por favor, es algo internacional, ya vamos para afuera y un proyecto más que Pococí puede decir, levantar banderas, llevamos jóvenes talentosos a llevar un proyecto tan importante como es este y decirles aquí estamos, para darles la mano y hacer todo lo que se pueda, como dijo el señor Alcalde, señor Presidente, aquí estamos para ayudarles.

Igual, apoyarles ahí en los eventos si Dios lo permite, estaremos ahí apoyándoles también, muchas gracias.

### **Reg. Patricia Aguilar Araya**

Muchas gracias, señor presidente, no hay palabras para describir este proyecto que, aparte del emprendimiento que es, que va a ser un proyecto muy bueno más adelante y a todos les veo cara de empresarios ya, es el aporte que están dando a lo que es ecológico, no solamente es lo rico que sabe el plato, porque hay que decir que es el plato el que nos comemos, sino el aporte en el tema ambiental es importantísimo.

El calentamiento global que está sucediendo, si nuestros profesores, así como lo decía el regidor Retana, no ayudamos a tener una visión, liderar proyectos en las aulas como este, importantísimo, porque hay que heredarle a ellos un planeta mejor.

Para mí el tema ambiental es un impacto muy grande y ojalá que todo el país lo consuma para que sean millones más adelante. Redundar en el tema de la plata, vamos a ver qué se puede hacer, lo que la ley nos pueda permitir y ofrecermelo, señor presidente, si hubiese alguna otra idea medida de cómo conseguir el dinero, aquí está esta servidora, pero de veras, el aporte ecológico que se está dando es un impacto grande, muchas gracias, señor presidente.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Reg. Eva Torres Marín**

Saluda, creo que ya los compañeros dijeron bastante, pero de verdad que yo me siento con ganas de hablar un poquito porque me siento tan feliz, Gloriana, de ver a estos muchachos, esos padres de familia y todo el esfuerzo que ustedes hicieron, uno sabe que para llegar a esto no fue fácil. Ustedes tuvieron que recorrer un gran camino y todavía les falta de recorrer.

Creo que este Concejo, el señor alcalde, todos estamos anuentes en colaborar en lo que haya que hacer, si hay que apoyar en esta cabalgata, aquí ya el señor presidente también lo dijo, vamos a hacer gestiones para que toda la parte legal podamos apoyar.

Decirle Gloriana, siga adelante y en cada carita de esos muchachos y muchachas que están por ahí, de verdad que tenemos un gran futuro, uno ve en esos jóvenes y se siente orgulloso de esa comunidad, como usted lo dijo. compitieron con colegios grandes y cómo no se le va a poner a uno el corazón pequeño, de saber que ustedes, una comunidad que tanto necesita y que ustedes lo lograron, de verdad que se me hace el corazón pequeño porque me emociona grandemente y ahí vamos a estar muchachos, va a ver que si se va a lograr con la ayuda de Dios y con todas las personas que van a estar ahí. Muchísimas gracias.

**Reg. Walter Villagra Rodríguez**

Saluda, decirles que este Concejo, el Gobierno está con toda la voluntad de apoyarlos, lamentablemente, a veces las cosas legales son un poquito tediosas y se trata de enredar un poquito, pero bueno, váyanse optimistas, yo creo que todo se puede y ustedes han logrado una gran meta y ya no tienen por qué asustarse.

Creo que es bueno que dejen un número de sinpe, aquí, hay muchos compañeros que pueden aportar desde ya la inscripción para la cabalgata, y eso a ustedes les puede servir para que puedan comprar premios o puedan hacer cosas para adelantar. El señor presidente monta muy bien a caballo, lo vi ahora, en el tope, desde ya invítenlo y el señor alcalde también, y nosotros, aunque no tengamos caballo, vamos a ir a acompañarlos y vamos a ir a servir también porque he sido dirigente comunal, y yo sé que así se pueden hacer muchas cosas.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°32

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Ojalá hasta se pusiera en la página de la municipalidad desde ya, adelantar, para que los apoyemos en esa actividad porque es muy bonita la actividad y representan al cantón, de muy buena manera. Así es que, adelante y si Dios quiere, ahí vamos a estar el próximo 10, para acompañarlos y ayudarles en lo que podamos. Así es que déjenos un número de sinpe, todos ellos son muy colaboradores, ya los conozco, muchas gracias.

### **Reg. Ricardo Villalobos Vargas**

Saluda, Gloriana felicitarte, pues no te conozco hasta hoy, pero sí decirte que tienes esa sangre que conocí hace muchos años, a una gran educadora, como es tu mamá, que se daba entero, de lleno a la educación, que tuvo que batir barro para ser esa gran profesional que llegó a ser. Me hablaba de sus hijos cuando estabas pequeña, hablo de hace veinte y resto de años y ver una profesional tan excelente como lo está demostrando usted al sacar a estos jóvenes.

Sabemos que en Guápiles hay colegios de privilegio. y ahí están los de carrito nuevo, pero ir a trabajar a esos colegios, a esas bajuras, donde muchos de estos niños muchas veces se van sin desayunar de la casa, porque perdón, conocer esas bajuras, conocer El Encanto, conocer esos pueblos y ver que obtuvieron el primer lugar, para mí como educador es un orgullo y para Pococí es la mejor representación.

De verdad me siento muy orgulloso de ustedes y de Gloriana de usted por el trabajo que ha hecho, y aquí estamos, en plena disposición para ustedes.

### **Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Señor presidente, algo así rapidito, en toda cabalgata hay recepción y hay premiación, entonces aquí podemos hacer la propuesta de una vez para que todos los regidores y síndicos, en la medida de las posibilidades, donemos un premio, vea que licuadoras, ollas arroceras, ahora los caballistas ya no piden implementos de caballos, no, ahora puede ser línea blanca, eléctrica, no sé, lo que sea

Entonces, hacer esa solicitud también a los compañeros, y aprovechar, es una forma también de colaborar, gracias.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### Propuesta del Reg. Carlos Retana López

Decía Don Ricardo, que la mamá de Gloriana, doña Xinia Quesada Campos, que la acompaña en la sala, fue mi profesora de la sección 7-17 B, en el año 93 y fue mi jefa, directora del Liceo de Cariari en el año 2002, educadora emblemática, que todos admiramos, pero no tomé el micrófono para decir eso, tomé el micrófono para decir que ahora se acercó aquí el señor alcalde y conversando con el regidor Villalobos y en términos generales, **el resumen de la historia es proponer una comisión que toque puertas.**

Una comisión, como lo decían los señores citados, que vaya al Banco Nacional, Banco Popular, Grupo Colono y comencemos a tocar puertas y es que no va a tocar personas solamente de buena intención, sino que, con el acompañamiento, señor alcalde, con la presencia de algunos señores regidores, me parece que esta solicitud podría tener más peso.

Así las cosas, propongo la conformación de una comisión que apoye para la consecución de recursos, porque para mí, como matemático, como especialista en contratación de pública, viendo la página del Congreso, en 51 días, empieza, entonces yo no sé si la voluntad, la carrera nos alcance para apoyarles desde aquí, no estoy segura, pero bueno, hagamos los dos intentos. Pongo en la mesa la conformación de esta comisión, muchas gracias, presidente.

### Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, sin duda, aquí es cuando se exponen estos casos que uno deseara que las leyes en nuestro país fueran más flexibles. Estamos contra tiempo y aplaudo la propuesta del señor alcalde y la que replica el regidor Retana, creo que una comisión para ir a sacarles un poquito de la seguridad social que tienen cada una de las empresas e instituciones y yo creo que, pues obviamente lo podríamos lograr, por lo menos, creo que una parte del financiamiento que ustedes requieren.

Entonces, formemos la comisión, compañeros, no más de cinco, yo me incluyo y el señor alcalde, creo que deberíamos de estar en esa comisión. Tenemos al regidor Jordan Chaves, don William Hernández, todos quieren verlo.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Es evidente, profesora y muchachos, que hay mucha anuencia por parte de todo el Concejo Municipal en pleno, y el señor alcalde, nos llegaron todos ustedes al corazón, pues diay no sé, los compañeros que quieran. Señor alcalde, vamos a tener que llevar varios carros, no queda de otra.

Regidora Torres, sí, sí, podemos dividirnos, incluso abarcar varios... La regidora Carmen Sánchez ¿quién más? Regidora Aguilar, regidor Villagra, di todos los regidores propietarios.

***Nota de Secretaría: Se conforma comisión especial para la recaudación de recursos económicos para la inscripción de los estudiantes del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas en el Congreso Internacional de Emprendedores 2024 en Guatemala. La comisión queda conformada por los regidores propietarios: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves y en calidad de asesora la Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas.***

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gloriana, agradecerle nuevamente a usted y a sus muchachos, creo que por parte de este Gobierno Local tienen todo nuestro apoyo y vamos, usted está dentro de esa comisión, entonces en cualquier momento, la estamos convocando porque tenemos que empezar a trabajar y vamos a trabajar incluso a partir de mañana, porque no vamos a dejar de lado tampoco la recomendación que hace el asesor legal.

Vamos a empezar a trabajar desde mañana también en ese reglamento, cómo lo reformamos, cómo lo publicamos, cómo lo empezamos a utilizar.

**Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas**

Muchísimas gracias, señor presidente, señor alcalde, señores regidores, no tenemos palabras de verdad, cuando supimos que ganamos, todos coincidíamos en algo, mis estudiantes y yo, era que nadie nos quitaba la certeza de que ellos, si Dios, nos habían dado el gane, nos iba a dar los recursos para llegar hasta donde él nos había trazado la meta. Así que lo imposible o lo duro, ya lo hicimos, que era







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°35

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

ganar, ahora estoy segura de que, con el apoyo de ustedes y el apoyo de Dios, nosotros vamos a abrir las puertas que se tengan que abrir para que estos chicos, pues cumplan este sueño y que abran puertas para el cantón de Pococí y para la juventud de nuestro cantón, que tanto lo necesita.

Muchísimas gracias de verdad, de corazón. De mi parte, no tengo palabras para expresar el agradecimiento de parte de nuestra institución, de los padres de familia. No sé si alguno de mis chicos quiere externar algo para irnos.

### **Joven Wencer García, estudiante del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas**

Saluda, quería decirles que para nosotros sería un gran orgullo y un honor poder ir a Guatemala a representar Costa Rica y al cantón de Pococí, les agradeceríamos mucho la ayuda y la asistencia de los señores regidores y de los que puedan ir verdad, a la cabalgata el 10 de noviembre. Para nosotros sería una gran felicidad recibirlos allá en Las Palmitas. Muchas gracias y buenas noches.

### **Ing. Gloriana Acosta Quesada, profesora del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas**

Para cerrar ya nuestra participación, quiero confesarles que mi fuerte no son las cabalgatas, tengo otras fortalezas, pero no las cabalgatas, entonces aquí no es tanto lo que sepa, sino cómo gestiona, entonces hay una mamá que sí es experta en cabalgatas y es la que está liderando el tema y ella está hoy aquí, entonces quiero que ella les dé una pincelada de todo esto.

### **Sra. Ana Yancy Porras Ocampo, madre de familia y organizadora de la cabalgata**

Saluda, mi nombre es Ana Yancy Porras de la comunidad de Campo Cinco y sí he organizado ya varias cabalgatas a la par de Wilberth y con Luis Méndez, también.

La idea de la cabalgata surgió la semana anterior, que la profesora hizo una reunión con los padres de familia de los chicos que están con la ilusión de ir a representarnos y yo como mamá estoy muy orgullosa también, entonces yo dije, hay que hacerlo.

Sí cuesta porque cuesta, más que tenemos mes y medio, pero no es imposible. Yo les dije a ellos cuesta, nada más hay que apurarnos un poquito, pero no es







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

imposible y sé que con las personas que hay al lado, están muy motivados por la causa que es, y sé que nos va a ir bien y si ustedes nos apoyan, nos van a ir mucho mejor.

Ese día, como yo les decía a las mamás y a la profesora también que decían ella nunca han estado, que si se trabaja mucho, de verdad, conseguir algunos premios, es más si ustedes nos pueden ayudar con algún premio, de algún amigo, algún negocio, diay sería de bendición para nosotros porque es lo que más cuesta, la premiación.

También, a los caballistas hay que atenderlos bien, porque si nosotros los atendemos de la mejor manera, ellos van a estar motivados para poder colaborar aún más, verdad, para esta causa y sé que nos va a ir bien, más que están ustedes de la mano.

Hoy nos aprobaron el salón comunal, entonces vamos a hacer la actividad en el salón comunal. El lunes vamos a tener una reunión con varias personas de la comunidad que nos van a ayudar con las fincas para hacer el recorrido, también nos van a apoyar en "X" temas, porque son personas de la comunidad y saben en verdad cómo es ese asunto de los permisos y de la finca, más que todo de los ganaderos, pero ahí vamos.

Cualquier cosita, ahí estamos trabajando, ya tenemos algo redactado que es un afiche, pero ya para hacerlo más formal, el lunes se los hacemos pasar para que nos ayuden en la publicidad también, que es tan importante. No sé si tienen alguna pregunta o algo así.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Listo, muchas gracias. Qué Dios los bendiga y los acompañe, estoy seguro de que va a salir todo muy bien.

Vamos a tomar nuevamente un breve receso para despedirlos como se debe.

*Nota de Secretaría: Al ser las 19:35 se procede a un receso, inicial la sesión al ser las 19:42.*

-----UL-----



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### ARTICULO III

## Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

### ACUERDO N° 1843

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria municipal, dice:

Oficio: CMPL-265-2024

Asunto: Solicitud de 7 días de vacaciones, del martes 15 al miércoles 23 de octubre de 2024.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°38

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



CMPL-265-2024

Municipalidad de Pococí  
Secretaría Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@municipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipococi.go.cr)



Guápiles, 10 de octubre del 2024  
CMPL-265-2024

Señores(as):  
Concejo Municipal de Pococí

**Asunto: Solicitud de 7 días de vacaciones, del martes 15 al miércoles 23 de octubre de 2024.**

Estimados señores(as):

Reciban un atento saludo, por este medio solicito al honorable Concejo Municipal el aval para disfrutar 7 días de vacaciones, que van del martes 15 de octubre al miércoles 23 de octubre, retornando a mis labores el jueves 24. Quedando a cargo la Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo a la solicitud planteada me despido atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaría Municipal

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se aprueba la solicitud de vacaciones de la Licda. Magally Venegas Vargas, a partir del 15 de octubre al 23 de octubre, retornando a labores el jueves 24 de octubre. Quedando a cargo la Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga, como secretaria a.i. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 1844

Se conoce correo suscrito por la señora Laura Blanco León, del despacho de la Dirección Nacional de DINADECO, correo electrónico: lblanco@dinadeco.go.cr, dice;

Re: Re:

Desde Laura Blanco <lblanco@dinadeco.go.cr>

Fecha Jue 10/10/2024 9:41

Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>

Perfecto, confirmo en agenda.

Por asuntos de entrada al edificio necesito que me indique el nombre y cédula de las personas que asistirán.

Saludes cordiales,

El jue, 10 oct 2024 a la(s) 9:26 a.m., Secretaria Concejo ([secretariaconcejo@municipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipococi.go.cr)) escribió:

Estimada Laura

**Con instrucciones del señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal, se CONFIRMA la participación a la reunión para el Martes 12 de noviembre en las instalaciones de DINADECO en Zapote a las 9:00 am.**

Agradeciendo de ante mano su valioso apoyo, me despido.

Atte:





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Participa de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;**

Tenemos acá un correo electrónico que nos remite DINADECO y tiene relación con la visita a DINADECO que tenemos que hacer. Si bien es cierto, habíamos solicitado, es sobre el tema de Las Brisas y la disputa que hay con un área comunal que, pues tiene El Progreso.

DINADECO ya se pronunció y nos está dando audiencia para el martes 12 de noviembre en las instalaciones de DINADECO, si bien es cierto, les habíamos pedido que, pues, la mesa de trabajo fuese aquí, por situaciones de presupuesto de dicha institución, pues no pueden desplazarse, entonces nos tocará a nosotros ir a DINADECO, a Zapote justamente.

Quiero que autoricemos el vehículo o los vehículos, verdad que vamos a necesitar para asistir a esa audiencia, y quisiera también que me manifiesten quienes van a asistir. Es importante desde ya tomar este acuerdo e incorporar los nombres de cada uno de nosotros, porque nos están pidiendo una lista de las personas que van a participar, así que los escucho compañeros, yo estaría asistiendo, el regidor Villalobos, el regidor Vives.

La reunión es martes 12 de noviembre y la atención es de 9:00 a.m. hasta el mediodía, o sea, no se puede extender después del mediodía, esas son las horas que nos dan para realizar la audiencia.

Entender también que, pues la comunidad tendrá que llegar por sus propios medios, ya que se nos imposibilita llevar terceras personas en los vehículos municipales. ¿Señora Secretaria, nos dieron un plazo para mandar la lista de las personas que van a participar?, no, okey, no hay ningún problema Regidor Aguilar.

Retomamos, ¿quiénes más? Regidora Torres, regidor Méndez, regidor Villagra, prácticamente todos los regidores, con excepción de la regidora Sánchez, el regidor Retana sí va y Ricardo.

Tenemos entonces de suplentes al regidor Vives, regidor Rojas y listo.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Entonces, señor alcalde, necesitaríamos dos vehículos, iría el vehículo que está asignado al Concejo Municipal y necesitaríamos que la administración nos colabore con un vehículo.

Yo creería deberíamos a aprobar el transporte, creería que DINADECO nos va a atender allá, ya a las 9:00 a.m. cada uno sale desayunado de la casa.

¿Regidora Sánchez también? Ok, señor alcalde, entonces estaríamos disponiendo del vehículo municipal del Concejo y necesitaríamos que usted nos colabore con otro vehículo.

Someto a votación para la aprobación del transporte, el señor Alcalde está dispuesto a colaborar con un vehículo de la administración y estaría también yendo el vehículo asignado al Concejo. Transporte y viáticos para ese día, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el pago de viáticos y transporte de los siguientes regidores (as): Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez, Jordan Chaves Chaves, Ovidio Vives Castro y Jeffry Rojas Serrano, para que asistan a una mesa de trabajo el 12 de noviembre de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. en las Oficinas Centrales de DINADECO. Que la administración autorice el uso del vehículo asignado al Concejo Municipal, más otro adicional, para el traslado de las personas antes mencionadas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***





## ARTICULO IV

### Correspondencia

## ACUERDO N° 1845

Se conoce nota suscrita por el señor Rolando Cordero Céspedes, presidente de la Comisión de Fiestas La Colonia y la señora Doris Aguilar Mejía, presidenta de la Asociación de Desarrollo La Colonia, correo electrónico: rolandocorde@hotmail.com, dice:



La Colonia Pococi, jueves 10 de octubre del 2024.

Concejo municipal de Pococi.

Estimado Señores:

La Asociación de Desarrollo y la comisión de fiestas La Colonia 2024, tiene el honor de invitar al concejo municipal en pleno, alcalde, vicealcaldesa y secretarías, el día viernes 18 de octubre a las 07:00 pm al evento de rodeo femenino y corridas de toros. La presencia de todos ustedes es de gran gusto para toda la organización.

Solicitamos respetuosamente asistir con su gafete que los identifica (síndicos propietarios, síndicos suplentes, regidores propietarios y regidores suplentes). Esto para una mayor coordinación al ingreso del redondel y su atención.

De igual forma rogamos ser puntuales con la hora de inicio de dicho evento. ¡Los esperamos!

Atentamente,

Rolando Cordero C.

Presidente de la Comisión de Fiestas La Colonia.

Doris Aguilar Mejía

Presidenta Asociación de Desarrollo La  
Colonia







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### Participan de la palabra:

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

De conocimiento y le damos la palabra a don Rolando, adelante.

**Sind. La Colonia, Rolando Cordero Céspedes**

Saluda, esta invitación es para el Concejo en pleno, contando con los síndicos, propietarios, suplentes y regidores propietarios y regidores suplentes. La señorita secretaria, está Anita también, entonces están constantemente invitados.

La idea es que a las siete de la noche, ojalá estemos todos allá, en el campo ferial para hacer un ingreso al redondel, con la idea de que sea presentado al pueblo, y a las personas que nos visitan y que están allá y luego van a pasar a un balcón donde los vamos a tener asignados ahí para poder atenderlos como ustedes se merecen. La idea ahí es para que el señor locutor sea el que los presente, que está el Concejo Municipal y todo el asunto, o sea, algo que queremos que sea así.

Sí le vamos a pedir para que no haya momentos un poco engorrosos, es que se presenten con el gafete, para que se sepa que son del Concejo y no tener que ir a buscar una entrada, qué sé yo, están cordialmente invitados muchas gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Muchas gracias, don Rolando.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 1846

Se conoce nota suscrita por el Lic. César Charpentier Quirós, Director de la Escuela La Marina, correo: [esc.lamarina@mep.go.cr](mailto:esc.lamarina@mep.go.cr) dice:



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Marina (por renuncia)**



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL GUÁPILES  
CIRCUITO 01  
ESCUELA LA MARINA  
CÓDIGO 3527

F-PJ-04

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**  
**Dirección 2**

07 de octubre de 2024

Señores (as)  
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución por renuncia de un miembro, Yaritza Muños Hernández, cédula 1 1198 0985, de la Junta de Educación Escuela La Marina, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

| Terna N°1                         |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Nombre                            | Cédula      |
| Ninoska Auxiliadora Vega González | 9 0128 0130 |
| Jennifer Aileen Cabezas Arias     | 7 0250 0845 |
| Miguel Ángel Bejarano Rodríguez   | 7 0219 0477 |

Atentamente,

CESAR CHARPENTIER  
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por CESAR  
CHARPENTIER QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.08 10:15:09

Lic. César Charpentier Quirós  
Director Centro Educativo  
Escuela La Marina

VB. Supervisor de circuito educativo

LAURA  
ASTORGA  
AGUILAR  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA  
ASTORGA AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.08 12:25:48

Msc. Laura Astorga Aguilar  
Supervisora de Centros Educativos  
Circuito 01

Página 1 de 1



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a señora Ninoska Auxiliadora Vega González, cédula: 9-0128-0130 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Marina. Favor presentarse ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 1847

Se conoce nota suscrita por el Lic. Mariano José Oreamuno Vargas, Director del Liceo Rural Barra del Tortuguero, correo: [lic.ruralbarradeltortuguero@mep.go.cr](mailto:lic.ruralbarradeltortuguero@mep.go.cr) dice:

**Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de Educación del Liceo Rural Barra del Tortuguero (por renuncia)**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y  
FINANCIEROS

### F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

09/10/2024

Señores (as)  
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la siguiente propuesta para la conformación de la Junta Administrativa Liceo Rural Barra del Tortuguero, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, lo anterior por renuncia de un miembro de la Junta Administrativa Liceo Rural Barra del Tortuguero, el miembro que renunció fue: Jessica León Umaña documento de identificación: 701700538, quien fungía como Vicepresidente, la propuesta es la siguiente:

| Propuesta                |             |
|--------------------------|-------------|
| Nombre                   | Cédula      |
| Maritza Gutiérrez Wilson | 7 0110 0252 |

Nota: Se adjunta propuesta, ya que solamente la señora Maritza Gutiérrez Wilson, mostró interés para cubrir el puesto vacante, presentando la documentación correspondiente en tiempo y forma, esto amparado en el artículo 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que reza de la siguiente manera: "Artículo 14.-En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación". Hay que indicar que la institución es un Dirección 1.

Atentamente,

Mariano José  
Oreamuno Vargas

Firmado digitalmente por  
Mariano José Oreamuno Vargas  
Fecha: 2024.10.09 11:22:49  
+06'00'

Mariano José Oreamuno Vargas  
Director  
Liceo Rural Barra del Tortuguero

Sello

VB. Supervisor de circuito educativo 06.

MARIA DEL  
MILAGRO  
CAMPOS  
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL  
MILAGRO CAMPOS  
VIQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.09  
11:34:43 -06'00'

María del Milagro Campos Víquez  
Supervisora de Educación Circuito 06  
Dirección Regional de Educación Guápiles

Sello

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a señora Maritza Gutiérrez Wilson González, cédula: 7-0110-0252 como miembro de la Junta de Educación del Liceo Rural Barra del Tortuguero. Favor coordinar con la Secretaría del Concejo



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Municipal para su respectiva juramentación de manera virtual. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 1848

Se conoce nota suscrita por Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica, teléfono:2713-6516/2710-7181, correo electrónico: [munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com) , dice:

**Oficio: INFORME JURÍDICO: IJ-39-10-2024**

**Asunto: Solicitud de donación de dinero para pagar cirugía urgente en Colombia, a favor de Persona menor de edad con discapacidad.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°48

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



### INFORME JURÍDICO: IJ-39-10-2024

#### SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

**ASUNTO:** solicitud de donación de dinero para pagar cirugía urgente en Colombia, a favor de Persona menor de edad con discapacidad.

Guápiles, octubre 08, 2024.

#### 1. GESTIÓN:

Con la instrucción de la Directora Jurídica, se procede a dar respuesta al **Acuerdo N°1722**, con **SMP-1767-24, del 03 de octubre 2024** de la sesión ordinaria N°65 del 26 de septiembre 2024. En dicha Sesión, este Concejo Municipal, conoció y aprobó lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA:

**"Se traslada al departamento de Desarrollo Socio Cultural para que emita un estudio socio económico de la niña Zamira Martínez Ávila, quien requiere de una cirugía en Colombia y se solicita al departamento de Dirección Jurídica un criterio sobre la viabilidad de que se pueda brindar dicha ayuda. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado".**

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

En dicha sesión, se recibió a la **Sra. Neccy Molina Ávila**, cédula de identidad: 2-0634-0188, hermana de persona menor de edad, quien indica que, Zamira sufre desde su tierna edad, de *parálisis cerebral infantil*, que requiere urgentemente una CIRUGÍA cuyo costo se estima en 23.000.000 de colones, y que está programada para enero 2025, en Colombia.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°49

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



### 2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Esta Dirección Jurídica, procedió a realizar un análisis del caso, partiendo de lo que se indica en el citado Acuerdo Municipal; aunado a ello, tenemos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del **Código Municipal**, es jurídicamente viable, que los gobiernos locales en general, reserven algún contenido presupuestario y que dispongan de éste siempre y cuando se cuente con un criterio técnico o Estudio Socioeconómico que justifique y demuestre la *"situación de desgracia o infortunio"* de la que hace referencia el citado artículo,

Aunado a ello, en Pococí contamos con el **Reglamento para el Otorgamiento de ayudas Temporales, Subvenciones y Becas de la Municipalidad de Pococí**, debidamente publicado en LA GACETA N°149 del 9 de agosto 2019.

En su **CAPÍTULO I**, denominado **"Ayudas por situaciones de desgracia e infortunio"**, se define el concepto de "situación de desgracias e infortunio", también se incluye para posibles beneficiarios de estas ayudas, a las personas con una enfermedad crónica, extrema o con discapacidad, entre otras.

Igualmente, hace referencia a que es indispensable que previamente debe existir un ESTUDIO SOCIO ECONOMICO el cual lo debe realizar la **Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer**, quien a su vez, llevará un **archivo de todas las ayudas** otorgadas que deberá de ser consultado de previo a aprobar nuevas solicitudes. Dicho en otras palabras, no debería de remitir casos nuevos ante el concejo municipal, si ya no se cuenta con contenido presupuestario reservado para tal fin. Veamos:

**"Artículo 1. Definición de desgracia e infortunio.** Para los efectos de este Reglamento, se define la desgracia y el infortunio como un acontecimiento inesperado que amenace o afecte la integridad física y emocional de una persona o una familia. Por lo que de acuerdo con ese concepto se tiene como situaciones de desgracia e infortunio, aquellos casos causados por hechos de la naturaleza tales como: terraplenes, inundaciones, derrumbes o incendios no ocasionados en forma premeditada ni dolosa por el potencial afectado por dicho infortunio, así como por circunstancias accidentales e inevitables que deben ser debidamente demostrados o bien, por hechos derivados de





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°50

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



condiciones socioeconómicas patológicas como muerte, enfermedad crónica extrema, discapacidad o indigente que afecte directamente a la persona o familia solicitante y comprobados por la Municipalidad de Pococí, o bien, el caso de las familias en extrema pobreza donde amerite brindar ayuda para mejoras del hogar que se habita, previo a la realización del estudio socioeconómico correspondiente que indique este el reglamento".

De manera consecuente, podemos encontrar que en el artículo 2 y 5 del cita Reglamento Municipal, se establecen los requisitos legales que deben cumplir los interesados, además del **estudio socioeconómico** que debe realizar el Área competente y finalmente, que debe de existir previamente una **partida específica** establecida dentro del presupuesto ordinario, veamos:

**Artículo 2.** De los requisitos para acceder a la ayuda. Para ser beneficiario de ayudas por este concepto, los interesados deben de cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser vecino del Cantón de Pococí.
- b) Encontrarse en una situación de desgracia e infortunio, según lo dispuesto por el Artículo 1 de este reglamento.
- c) Plantear por escrito ante la Administración Municipal la solicitud de ayuda, misma que será trasladada a la **Oficina Bienestar Social, Familia y Mujer** para la confección del respectivo expediente, así como para recabar todas las pruebas que consideren necesarias y pertinentes para que, complementado con el respectivo estudio socioeconómico, estas sean elevadas al Concejo para su conocimiento y resolución. El interesado debe aportar junto con su solicitud los documentos que demuestren la situación de desgracia e infortunio que motivan su petición, así como aquella otra información o documentos que le sean solicitados por las instancias mencionadas en el párrafo anterior.
- d) Someterse al estudio socioeconómico que elaborarán los designados por esta Municipalidad para tales efectos, quienes verificarán, en primer término la situación socioeconómica del solicitante, así como la situación de desgracia e infortunio.

**Artículo 5.** La Municipalidad deberá disponer de recursos asignados anualmente en su **Presupuesto Ordinario** y a través de una **partida específicamente** establecida, previo a resolver en forma favorable las solicitudes que le presenten los vecinos del Cantón, para el otorgamiento de ayudas por los conceptos a que se refieren los artículos anteriores, todo sujeto siempre, a la disponibilidad presupuestaria del momento.

Finalmente, cabe recordar que, de conformidad con lo señalado en el **Artículo 47**, "las solicitudes de ayudas temporales, subvenciones y becas, e inclusive los estudios







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococi  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



correspondientes, por sí solos no crean derechos ni expectativas, si no cuentan con las autorizaciones explícitas que otorgan los beneficios (...)"

### 3. RECOMENDACIONES:

Como primer punto, en cumplimiento con el artículo 71 del **Código Municipal**, es jurídicamente viable, que los gobiernos locales en general, reserven contenido presupuestario para ayudas sociales; no obstante, debe formar parte de la planificación anual de los Departamentos encargados, sean estos del Área de Presupuesto Municipal y de Bienestar Social. Esos recursos deberán ser asignados anualmente en el **Presupuesto Ordinario** y a través de una **partida específicamente** establecida.

En un segundo aspecto, se deberá contar previamente, con un criterio técnico o Estudio Socioeconómico emitido por la **Oficina Bienestar Social, Familia y Mujer**, que justifique la erogación presupuestaria que se pretende en este caso, donde quede claramente demostrado la "**condición de desgracia o infortunio**", además de cumplir con los demás requisitos establecidos en el artículo 2 y 5 del **Reglamento para el Otorgamiento de ayudas Temporales, Subvenciones y Becas de la Municipalidad de Pococi**.

Esperando ser oportuna,

MAYRA GEMALLE  
MONTES ARCE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MAYRA  
GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.08 14:35:37 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce  
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Participa de la palabra:

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Estamos en un caso similar al del Colegio de Palmitas que acabamos de recibir entonces, pues ya tenemos dos casos más que debemos trabajar y, como le indiqué anteriormente, pues mañana comenzamos con esa Comisión para analizar el reglamento antes indicado. Veremos ese caso también don Jordan, en la comisión de mañana, entonces le solicito, señora secretaria, enviar ese documento, por favor a la comisión que vamos a tener mañana.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado en la mesa de trabajo del 11 de octubre, 2024.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 1849

Se conoce nota suscrita por el Sr. Santos Fonseca Sequeira, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, correo: [meybelmelina@yahoo.com](mailto:meybelmelina@yahoo.com) dice:

**Asunto: Solicitud para desarrollar las actividades competentes al evento declarado de interés cultura TORTUFEST2024 del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024, en Tortuguero.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Tortuguero Prov. de Limón, 9 de octubre de 2024

Estimado Concejo municipal de Pococi :

Informamos por este medio, que no es posible cumplir con los requerimientos por ustedes solicitados, para realizar el evento "TORTUFEST" declarado de interés cultural TORTUFEST 2024 en Tortuguero, del día 31 de octubre al domingo 3 de noviembre, dada la condición especial de las tierras de Tortuguero. **Motivo por el cual solicitamos puedan extender su aval por fuera de lo que es el permiso formal para el desarrollo de las actividades competentes al evento**  
Desde ya muchas gracias.

Atte. Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero

SANTOS  
FONSECA  
SEQUEIRA  
A (FIRMA)

Firmado digitalmente por SANTOS FONSECA SEQUEIRA (FIRMA) Fecha: 2024.09.13 08:04:36 -06'00'

*A. Pococi*

Tortuguero Prov. de Limón, 2 de octubre de 2024

Estimada delegación:

Solicitamos por este medio **permiso formal para el desarrollo de las actividades competentes al evento declarado de interés cultural TORTUFEST 2024 en Tortuguero, del día 31 de octubre al domingo 3 de noviembre.** En el mismo se desarrollará una feria ambiental, actividades deportivas y tendrán lugar muestras artísticas como el desfile de bandas, de parade y múltiples shows musicales.

Desde ya muchas gracias.

Atte. Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero

SANTOS  
FONSECA  
SEQUEIRA  
A (FIRMA)

Firmado digitalmente por SANTOS FONSECA SEQUEIRA (FIRMA) Fecha: 2024.09.13 08:04:36 -06'00'





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



SMP-1763-2023

Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)



Guápiles, 29 de setiembre de 2023  
SMP-1763-2023

**Señores (as):**

Lic. William Rodríguez López  
Ministro de Turismo  
[ministro@ict.go.cr](mailto:ministro@ict.go.cr)  
[rosemary.montero@ict.go.cr](mailto:rosemary.montero@ict.go.cr)  
[ruth.andrade@ict.go.cr](mailto:ruth.andrade@ict.go.cr)

Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 65 Ordinaria del 28-09-2023, dice:

**Acta N° 65**

**Artículo VI**

**Acuerdo N° 1757**

Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, correo electrónico: [aditortuguero@gmail.com](mailto:aditortuguero@gmail.com), dice:

**Asunto: Permiso temporal para la actividad Tortu Fest.**

Página 1 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



SMP-1763-2023

Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)



Carta de solicitud para apoyo del Tortu fest

Barra de tortuguero, 10 de septiembre

Consejo Municipal Pococi

Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero

Estimados sr@

Reciban un cordial y respetuoso saludo, a través de la presente carta le comunicamos que la comunidad de Tortuguero los días 27, 28, 29 de octubre, se estará celebrando el Tortu fest 2023 que se realiza cada año como el cierre de la tortuga verde

El motivo de nuestra carta es para solicitar el permiso temporal para llevar a cabo nuestro Tortu fest como cada año lo realizamos

Sin más que decir, le agradecemos por la atención y el tiempo brindado, muchas gracias.

Atentamente: Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero

Firma presidente



Página 2 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)



SMP-1763-2023

### Participan de la palabra:

#### Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Quiero hacer una propuesta compañeros, Tortuguero es uno de los Parque Nacionales más importantes de Costa Rica, quisiera que hiciéramos una declaratoria de Interés Público Cantonal para este Tortu Fest, al igual como se hace para el Conteo de Aves y que autoricemos a la Asociación de Desarrollo a llevar a cabo este festival que es el cierre de una de las atracciones más importantes, que es el desove de la tortuga verde.

Los que estén de acuerdo en que sea una declaratoria de Interés Público Cantonal y Turístico, que se lo mandemos al ICT para que también le ayuden y les den apoyo, por favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se declara de Interés Público Cantonal y Turístico la actividad denominada "Tortu Fest", misma que es organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero. Se traslada al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para que valoren si pueden brindar apoyo y respaldo a la actividad. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Los que estén de acuerdo en autorizarles a la Asociación de Desarrollo esos días para que hagan este festival, por favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero realizar la actividad denominada "Tortu Fest" los días 27, 28 y 29 de octubre de 2023 en la comunidad de Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Así queda aprobado entonces para la comunidad Tortuguero eso tan importante.

Página 3 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°57

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@munipococi.go.cr](mailto:secretaria@munipococi.go.cr)



SMP-1763-2023

Quiero que comisionemos al compañero Juan Luis Gómez Gómez, ¿no sé si Reinaldo también quería ir?, no, solo Juan Luis, para que vaya Tortuguero a tratar temas varios referentes con este festival, para posteriormente nosotros agendar una sesión para hacerle la inauguración de ese festival con la Asociación, que ellos son los que están haciendo esto, pero nosotros como municipio darles el apoyo.

Los que estén de acuerdo en que Juan Luis vaya Tortuguero comisionado por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra **SE ACUERDA: Se nombra en comisión al Reg. Juan Luis Gómez Gómez para que visite la comunidad de Tortuguero para tratar varios temas referentes al festival y coordine lo necesario para posteriormente sesionar en Tortuguero para la inauguración de la actividad Tortu Fest. Vota en contra el Reg. Randall Torres Barrientos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Atentamente:

MAGALLY  
VENEGAS  
VARGAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALLY  
VENEGAS VARGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.09.29  
11:39:04 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaría Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 4 | 4

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Anteriormente habíamos recibido una solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo de Tortuguero con relación al evento que se llama TORTUFEST. Nos están



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

haciendo llegar una nueva solicitud un poco más detallada. Básicamente lo que ellos están solicitando es que nosotros les extendamos el aval para realizar esa actividad que va desde el 31 de octubre al domingo 3 de noviembre.

Yo le pedí a la señora secretaria que me buscara los documentos con los que se aprobó esta actividad el año pasado. Esta actividad tiene una declaratoria de interés turístico que fue tomado el año pasado y que está vigente, o sea no fue tomado solo para esa actividad celebrada ese año, sino que está para todo lo que es TORTUFEST y las veces que se celebre.

Entonces compañeros de conformidad con esta declaratoria de interés público y cantonal turístico, lo que nosotros debemos de hacer es autorizar el evento en esas fechas.

En tal sentido, los que estén de acuerdo en autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero a realizar la actividad denominada TORTUFEST, los días 31, 01, 02 y 03 de noviembre en la comunidad de Tortuguero favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero el desarrollo de las actividades competentes al evento declarado de interés cultural TORTUFEST, a realizarse los días 31 de octubre, 01, 02 y 03 de noviembre en Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 1850

Se conoce nota suscrita por Dianey Cerdas Fallas, Gerente General Almacenes San Francisco, teléfono: 88784648/27107036, correo electrónico: [dianeycerdasf@gmail.com](mailto:dianeycerdasf@gmail.com), dice:

**Asunto: Celebración 38 aniversario Almacenes San Francisco solicitud de autorización para cierre temporal de una parte de tramo de la calle costado este del almacén, los días viernes 1 y sábado 2 de noviembre de 2024.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



07 de octubre del 2024

**Señores(as):**  
**Consejo Municipal**  
**Municipalidad de Pococi**

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En el marco de la celebración anual de nuestro 38 aniversario, nos complace informarles que realizaremos nuestra feria conmemorativa los días viernes 1 y sábado 2 de noviembre de 2024. Durante este evento, ofreceremos al público descuentos especiales en todos nuestros productos y contaremos con la participación de más de 17 casas comerciales, quienes realizarán exhibiciones y actividades promocionales. Además, los asistentes podrán disfrutar de bocadillos gratuitos, regalías, talleres gratuitos, pinta caritas para niños, presentaciones de grupos de baile cultural de nuestra zona de Pococi, y la tradicional repartición del queque para 1,500 personas. Nuestro objetivo es celebrar este importante momento junto con la comunidad de Pococi y todos aquellos que deseen acompañarnos, conmemorando nuestro crecimiento como empresa y agradeciendo el apoyo continuo de todos.

Nos gustaría extender una invitación especial a todos los miembros del consejo municipal, así como al señor alcalde y vicealcaldes, para que nos honren con su presencia el sábado 2 de noviembre a las 11:30 a.m. en el acto de repartición del queque de aniversario. Su presencia será un honor para nosotros en este evento tan significativo.

Adicionalmente, solicitamos de manera formal y respetuosa su autorización para el cierre temporal de un pequeño tramo de aproximadamente 50 metros lineales de la calle que pasa por uno de los costados de nuestro almacén (calle frente a nuestras bodegas), durante las fechas mencionadas. Esta medida es necesaria para garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de las actividades previstas. Hemos adjuntado un croquis detallado del área en cuestión para su referencia, y estamos a su disposición para coordinar cualquier inspección o revisión necesaria por parte de sus departamentos técnicos.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en la realización de este evento. Quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional y estamos a su disposición a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfono celular: 8878-4648
- Correo electrónico: [dianeycerdasf@gmail.com](mailto:dianeycerdasf@gmail.com)
- Teléfono fijo: 2710-7036

Sin más por el momento, y confiando en su pronta respuesta, me despido cordialmente.

DIANE  
CERDAS  
FALLAS  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
DIANE CERDAS  
FALLAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.03  
10:52:36 -05'00'

*Dianey Cerdas Fallas*  
Gerente General  
Almacenes San Francisco



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

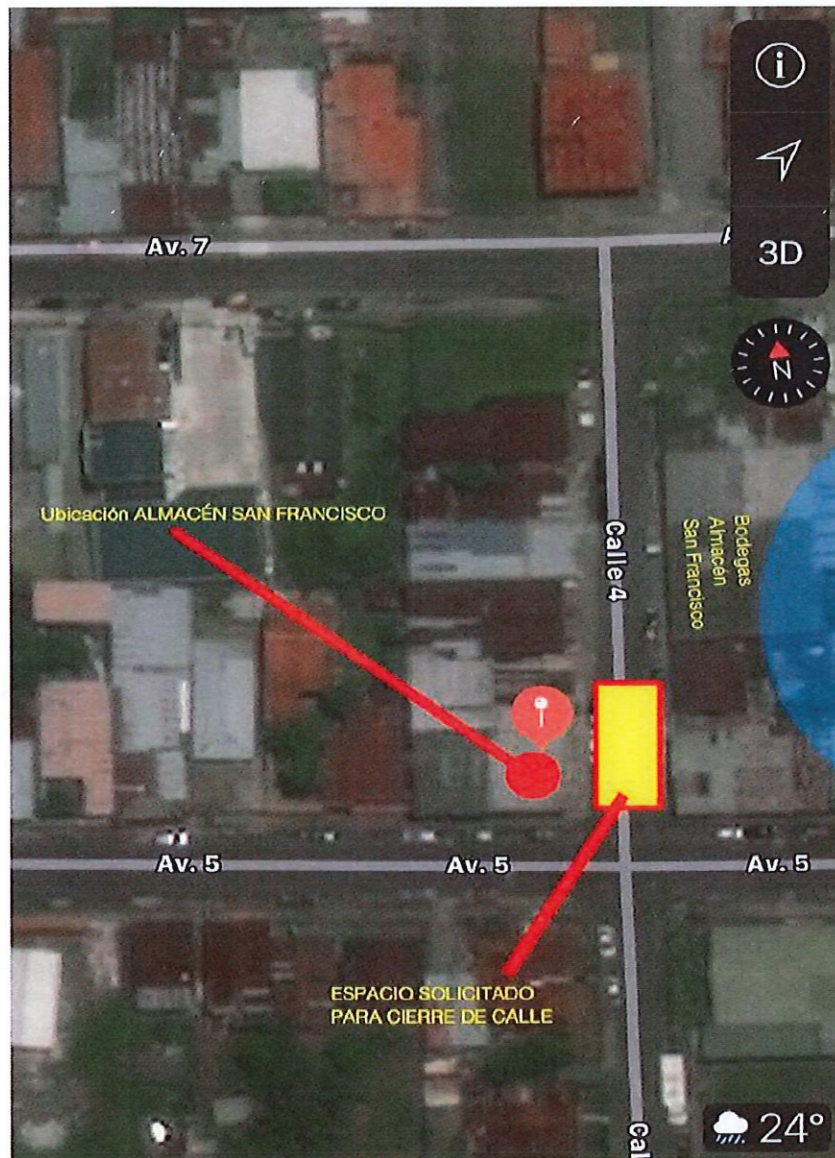
PAGINA N°60

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### CROQUIS UBICACIÓN ÁREA DE CIERRE







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Participan de la palabra:

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Esa calle es la inicia justamente donde está el almacén y finaliza donde está si no me equivoco la panadería La Espiga. Compañeros los que estén de acuerdo en autorizar el cierre temporal de esa vía, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se autoriza el cierre temporal del tramo de calle frente a las bodegas del almacén San Francisco, aproximadamente 50 metros lineales, los días viernes 01 y sábado 02 de noviembre de 2024, para la realización de actividades en celebración del 38 aniversario del Almacén San Francisco. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 1850-1

Se conoce nota suscrita por el señor Alberto Reina Lamas, presidente de Distribuidora WS YJM del Caribe S.A, teléfono: 89571212, dice:

**Asunto:** Solución de problema de tratamiento de aguas negras en Plaza Comercial Talamanca según disposición del Ministerio de Salud.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



PLAZA COMERCIAL TALAMANCA  
CENTRO DE CONVENCIONES HOTEL TALAMANCA POCOCI

Guápiles, Pococi, 2 de octubre de 2024.

Señores  
MUNICIPALIDAD DE POCOCI  
S.M.

Estimados señores y señoras:

Por este medio me dirijo a su respetable empresa para exponerles un asunto comercial de sumo interés en relación con el Ministerio de Salud.

Mi representada solucionó el problema de disposición de aguas negras de la siguiente forma:

- Las AGUAS NEGRAS ESTÁN SIENDO TRATADAS POR SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN. En la propiedad se instalaron 2 tanques sépticos que recoja las aguas negras y jabonosas de todos los locales comerciales. Se contrató la recolección de las aguas negras todas las semanas con la empresa SANITARIOS SARAPIQUÍ S.A. la cual tiene certificado de tratamiento vigente, y por medio de sus tanques cisterna recoge las aguas negras y las deposita a sus planta de tratamiento de aguas negras, la cual es propia. La planta de tratamiento tiene la autorización de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSS-RPSF-126-2022, que es de Sanitarios Sarapiquí S.A., la cual está autorizada por el Ministerio de Salud para recoger aguas negras y aguas jabonosas y tratarlas en su planta de tratamiento.
- Conclusión: ya se solucionó el problema de tratamiento de aguas residuales que pidió el Ministerio de Salud.

El Centro de Convenciones Hotel Talamanca Pococi y Plaza Comercial Talamanca, tiene las siguientes ventajas comerciales desde el punto de vista de su ubicación:

- Con relación a la transitada RUTA 32 está al lado del pueblo de Guápiles y las personas llegan caminando al Centro Comercial,
- Los estudiantes universitarios llegan caminando de las 3 universidades que hay a menos de doscientos metros y no deben cruzar la RUTA 32,
- Tiene en sus instalaciones a la Municipalidad de Pococi, por lo que es una ancla para atraer todos los días cientos de personas que llegan a realizar trámites, pagar impuestos y otros servicios en dicha Municipalidad,
- Se realizan convenciones y actividades todas las semanas y los asistentes van a los restaurantes de la plaza comercial a almorzar,

Municipalidad de Pococi  
SECRETARÍA  
Recibido en: 10-10-2024  
El día: 10-10-2024  
Hora: 6:20m



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### PLAZA COMERCIAL TALAMANCA CENTRO DE CONVENCIONES HOTEL TALAMANCA POCOCI

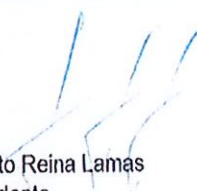
- Es un punto comercial consolidado de plaza de comidas y servicios que llegan cientos de personas todos los días, sin tener que cruzar la ruta 32.

Menciono todo lo anterior porque exactamente al frente a la PLAZA TALAMANCA se están construyendo unos locales comerciales y sus dueños están ofreciendo a todos los arrendatarios de Plaza Talamanca, como su representada moverse de ubicación. Esto sería un gran error comercial.

Estos nuevos locales situados al frente tienen una pésima ubicación con relación al pueblo de Guápiles, ya que implica para las personas tener que cruzar ida y vuelta la tan transitada RUTA 32, no tienen un negocio ancla y es prácticamente imposible cruzar la calle caminando por la alta velocidad con que los vehículos transitan.

Por el conocimiento que tengo de la zona por más de 15 años le quiero manifestar lo anterior, para que sigamos teniendo tan buenas relaciones comerciales como las que hemos tenido hasta hora y se mantenga como cliente de nuestra plaza.

Le agradezco de corazón la oportunidad que sigan siendo mis clientes,

  
Alberto Reina Lamas  
Presidente  
Distribuidora WS & JM del Caribe S.A.  
Tel. 8957-1212





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Ref: Plaza Talamanca Pococi

Dra. Karen Mayorga Quirós

Directora  
Ministerio de Salud de Pococi:

El suscrito BAUDILIO ALBERTO REINA LAMAS, mayor de edad, soltero, empresario, vecino de Guápiles, Pococi, cédula número seis- ciento diecisiete- doscientos setenta y ocho, actuando como presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad DISTRIBUIDORA WS & JM DEL CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica 3-101- 305416, personería del suscrito en esta sociedad que consta en certificación adjunta, atento manifiesta:

Por este medio dio continuidad de las recomendaciones realizadas a la Plaza Talamanca y Hotel Talamanca Guápiles, las cuales han sido resueltas como paso a explicar a continuación:

### 1. AGUAS NEGRAS ESTÁN SIENDO TRATADAS POR SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN.

En la propiedad se instalaron 2 tanques sépticos que recoja las aguas negras de todos los locales comerciales.

Se contrató la recolección de las aguas negras todas las semanas con la empresa SANITARIOS SARAPIQUÍ S.A. la cual tiene certificado de tratamiento 10-08-2024. Esta empresa por medio de sus tanques cisterna recoge las aguas negras y las deposita a sus planta de tratamiento de aguas negras, la cual es propia. La planta de tratamiento tiene la autorización de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSS-RPSF-126-2022, que es de Sanitarios Sarapiquí S.A.

Se adjunta copia de la carta que Sanitarios Sarapiquí S.A. me dio.

### 2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURA (desechos sólidos).

Se estableció un sistema de acopio de desechos sólidos o basura ordinaria de los locales comerciales y el Hotel, los cuales son recogidos por la Municipalidad de Pococi los martes y los viernes.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Igualmente, con todos los arrendatarios se coordinó adecuadamente el sistema de acopio de los desechos o basura, para que sea sacada solo los días de recolección, y que la misma está clasificada. Todo este sistema funciona satisfactoriamente.

### 3. Bitácoras.

Se instalaron bitácoras en las cuales se llevan los controles de la recolección de basura y la recolección de las aguas negras por parte de los cisternas de la empresa Sanitarios Sarapiquí S.A.

### PETITORIA:

Habiendo acatado las Ordenes Sanitarias del Ministerio de Salud declaro que ya fueron acatadas todas las recomendaciones y solicito que se den por cumplidas las mismas y por cerrado el caso.

Mi representada está muy satisfecha de haber cumplido y acatado todas las recomendaciones.

Además, los locales comerciales arrendatarios todos están implementando medidas para clasificación de los desechos y realizar todo el proceso de manejo de los residuos de una manera correcta y eficiente.

Siempre estoy en la mejor disposición de colaborar para mejorar nuestros servicios.

NOTIFICACIONES: señalo como medio para recibir notificaciones los siguientes correos electrónicos: htalamanca@gmail.com y notificaciones1@gmail.com

  
Baudilio Alberto Reina Lamas  
Presidente  
DISTRIBUIDORA WS & JM DEL CARIBE S.A.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### ACUERDO N° 1851

Se conoce nota suscrita por Dunia Sánchez Serrano, directora del programa mujeres Valientes Internacional, correo electrónico: [mujeresvalientesint@gmail.com](mailto:mujeresvalientesint@gmail.com), dice:

**Asunto:** Solicitud de permiso de instalación de una mesa en alrededores del kiosco del parque central de Guápiles con motivo de caminata del Mes Rosa el 20 de octubre de 2024. Y Solicitud de uso del Kiosco del parque central de Guápiles el 24 de noviembre de 2024 a partir de 2:00 pm. en celebración del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MUJERES VALIENTES INTERNACIONAL



Jiménez, Pococi, Unión. 08 de octubre 2024.

Señores:  
Concejo Municipal de Pococi.  
S.D.

La suscrita Dunia Sánchez Serrano, portadora de la cédula de identidad 7-0114-0824, vecina de Jiménez, Pococi, en calidad de directora del programa Mujeres Valientes Internacional; me dirijo a este honorable Concejo Municipal del cantón Pococi, con el fin de solicitar su permiso para instalar una mesa de no más de dos metros de longitud y cuatro sillas en los alrededores del Kiosko del parque central en Guápiles durante el evento caminata en el Mes Rosa a celebrarse el día 20 de octubre del corriente.

Mujeres Valientes Internacional, MVI; es un programa que se encarga de dar apoyo, capacitación y mentorización a mujeres de todos los estratos sociales basados en principios cristianos, éticos y morales socialmente aceptados y aceptables.

El objetivo del mobiliario a ubicar es entregar panfletos informativos referentes al programa MVI, entrega de tarjetas ilustrativas de los valores y pilares de MVI principalmente.

Así también en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer solicito el uso del Kiosko del parque central de Guápiles el día 24 de noviembre 2024 a partir de las 12:00 horas y hasta las 16:00 horas de ese día; para desarrollar actividades de sensibilización en el delicado tema. Tendremos participaciones culturales referentes al mismo como coreografías, teatro, entrega de información del programa de MVI y de la celebración en sí.

Señalo el correo electrónico [mujeresvalientesint@gmail.com](mailto:mujeresvalientesint@gmail.com) para notificaciones y su respuesta.

Agradecida por la consideración y atención prestada a mi solicitud.

Dunia Sánchez Serrano  
Ced: 7-0014-0824  
Directora MVI.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Participan de la palabra:

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Los que estén de acuerdo en autorizar esa fecha, está disponible. Vamos a autorizar el día 24 de noviembre de las 12 horas hasta las 16:00 horas los que estén de acuerdo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se autoriza el uso del Quiosco del parque central de Guápiles a la señora Dunia Sánchez Serrano, directora del programa de Mujeres Valientes Internacional para el domingo 24 de noviembre de 2024 de las 12:00 horas a las 16:00 horas en el marco de la celebración del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Además, vamos a trasladar esta nota a la señora Dara Guzmán de la cámara de turismo porque el 20 ella nos pidió el parque y el Kiosco y ella está solicitando poner una mesa ahí, entonces la vamos a trasladar para que Dara lo considere, si ella lo considera bien pues que el permiso se lo de ella.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Con relación a La solicitud de la señora Dunia para instalar una mesa en los alrededores del Kiosco de Guápiles durante el evento de caminata en el mes Rosa a celebrarse el 20 de octubre, no se puede brindar el permiso solicitado pues ya se encuentra prestado a la Cámara de Turismo. Por lo que dicha solicitud se traslada a la Señora Dara Guzmán Pérez presidenta de la Cámara de turismo y afines, para que valore si es factible brindarle un espacio.

-----UL-----







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°69

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### ACUERDO N° 1852

Se conoce nota suscrita por Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica Municipalidad de Pococí, teléfono: 27136516, correo electrónico: [munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com), dice:

Oficio: DJ-70-10-2024

Asunto: Acuerdo N°1816 referente a viabilidad legal para dar en administración parte del área comunal destinado a facilidades comunales Aguas Frías, en favor de ASADA AGUAS FRÍAS.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°70

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococí  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



Guápiles, octubre 08, 2024

DJ-70-10-2024

Señoras y señores

Concejo Municipal de Pococí

En atención al **Acuerdo N°1816** del 03-10-2024 (SMP-1828-24 del 7-10-2024), en el que se conoció el informe jurídico IJ-36-09-2024 y se aprobó la firma del convenio de cooperación con la ASADA de Aguas Frías, procedo a hacer la siguiente aclaración.

Se mantiene incólume o tal cual, la recomendación legal dada por la suscrita, así como el Acuerdo donde se autoriza por unanimidad **al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, o a quien ocupe su puesto, a firmar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Aguas Frías para la Administración y Mantenimiento del Área Comunal, destinado a facilidades comunales de Aguas Frías, terreno municipal con Folio Real 7-185078-000, con Plano Catastrado L-2236972-2020, el cuál mide 1.087M2, cuyo fin específico será la construcción de un único tanque de agua, con capacidad de treinta metros cúbicos (30m3). El plazo del convenio se autoriza hasta por cinco años, pudiendo ser renovado, según conveniencia de las partes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

No obstante, la suscrita ACLARA que se debe leer correctamente la CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO, denominado: **OBJETO DEL CONVENIO:**

"Que el objeto del presente convenio de cooperación, es dar en administración a favor de **la ASADA AGUAS FRÍAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN ÚNICO TANQUE DE AGUA, SUBTERRÁNEO** con capacidad de 30 metros cúbicos, cuyo fin será el **ALMACENAMIENTO DE AGUA** en la comunidad de **Aguas Frías,**

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococi  
Dirección Jurídica  
Teléfono: 2713-6516  
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)



2

**Roxana, Pococi**". Y no como por error se consignó en esa cláusula, a saber "agua potable".

Igualmente, eliminar el punto F) de la CLÁUSULA QUINTA, donde se menciona que debiera de dotar de **agua potable** a esas la comunidad.

Lo anterior, debido a que el fin de ese almacenamiento de agua, es para que el Benedicto Cuerpo de Bomberos, pueda hacer uso de este, si surgiera algún siniestro. Reitero, **No de suministrar agua potable a la comunidad.**

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE  
MONTES ARCE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MAYRA GEMALLE MONTES  
ARCE (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.08 15:33:44  
-06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

Dirección Jurídica - Municipalidad de Pococi

Cc/ Archivo interno.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

**Participa de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Básicamente, es sobre un convenio que, autorizamos firmar al señor alcalde, no se si lo recuerdan, lo vimos en la anterior sesión, un convenio de cooperación con la Asada de Agua frías. Lo que nos está indicando en este oficio es que se le hacen dos correcciones al Convenio, entonces es prácticamente nada más de conocimiento y lo trasladamos nuevamente al departamento para que haga las correcciones.

Las colecciones serían en el punto F) eliminar donde se menciona que deberá de dotar de agua potable a esas comunidades, lo anterior, debido a que el fin de ese almacenamiento de agua es para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos pueda hacer uso de este, si surgiera algún siniestro, esa es una de las correcciones.

El otro es que el objeto del presente convenio de cooperación es dar en administración a favor de las Aguas Frías para la construcción de un único tanque de agua subterráneo con capacidad de 30 metros cúbicos, cuyo fin será el almacenamiento de agua en la comunidad de Aguas Frías, Roxana, Pococi y no como por error, se consignó en esa cláusula, a saber, agua potable, entonces trasladamos este oficio, se le indica que ya conocimos las correcciones que se van a hacer a ese convenio y que proceda de conformidad.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica nuevamente, se autoriza para que procedan de conformidad con las correcciones del convenio mencionadas en el informe jurídico IJ-36-09-2024.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 1853

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria municipal, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariaconcejo@municipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Oficio: CMPL-261-2024

Asunto: Constancia de Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía.



Municipalidad de Pococi  
Secretaría Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)



CMPL-261-2024

Guápiles, 10 de octubre del 2024  
CMPL-261-2024

Señores:

Concejo Municipal

MSc. Adelita Núñez Murillo  
Directora de la Escuela Santa Lucía

Estimados señores(as):

**Asunto: Constancia de Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía**

Por este medio, me permito informar que el jueves 10 de octubre de 2024, al ser las 09:22 horas, el señor presidente municipal, Juan Mauricio Mora Cruz procedió a **juramentar de manera virtual** a las siguientes personas:

- Damaris Molina Venegas, Cédula de Identidad: 6 0282 0054
- Marjorie Izamar García Soza, Cédula de Identidad: 155850405909
- Zaida Yarelis Sequeira Montero, Cédula de Identidad: 7 0224 0928
- Illari Lloriam Gamboa Hernández, conocida como: Hillary Lloriam Gamboa Hernández, Cédula de Identidad: 7 0251 0026
- Víctor Manuel Elizondo Elizondo, Cédula de Identidad: 6 0061 0593

Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía. Los mismos fueron nombrados en la Sesión N° 66 Ordinaria del 03-10-2024, Artículo V, Acuerdo N° 1810 (SMP-1824-2024).

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Municipalidad de Pococi  
Secretaría Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)



CMPL-261-2024



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaría Municipal



C/c. Archivo Interno.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*



## ARTICULO V Dictámenes de Comisiones



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### ACUERDO N° 1854

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

#### Oficio-139-2024

**Asunto: Entrega de minuta SCCS-04-2024 de la mesa de trabajo que se llevo a cabo con la Comisión Municipal de Seguridad el 12 de septiembre de 2024.**



Municipalidad de Pococi  
Secretaría de Comisiones  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de octubre de 2024

Oficio-139-2024

**Señores (as):**  
Honorable Concejo Municipal

**Estimados (as):**

Reciban un cordial saludo, por este medio remito oficio SCCS-04-2024, referente a la minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión Municipal de Seguridad, el 12 de septiembre del presente año.

Aunado a esto, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo recomendado por la Comisión de Seguridad;

**RECOMENDAR** al Honorable Concejo lo siguiente:

- Juramentar al Lic. Geovany Rodríguez, representante de la Cámara de Comercio de Pococi, como asesor de la Comisión Municipal de Seguridad.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya  
Secretaria de Comisiones.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°76

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA N° 4 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD



Municipalidad de Pococí  
Secretaría de Comisiones  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariacomisiones@municipococi.go.cr](mailto:secretariacomisiones@municipococi.go.cr)



SCES-04-2024

**Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Seguridad.**

**Lugar:** Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

**Fecha:** 12-09-2024

**Hora de Inicio:** 04:00 p.m

#### **Asistencia:**

Reg. Jeffry Rojas Serrano.  
Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad.  
Reg. Patricia Aguilar Araya.  
Secretaria de la Comisión Municipal de Seguridad.  
Reg. Supl. Robert Jiménez Araya  
Reg. Supl. Fabián Sánchez Loria.  
Asesor de la comisión  
Lic. Elbert Gonzáles Ramírez.  
Vecino del Cantón del Pococí (Asesor)  
Sra. Yahaira Rojas Jiménez.  
Representante del Movimiento de Igualdad de las Personas (Asesor)

Lic. Geovany Rodríguez  
Representante del Cámara de Comercio de Pococí.  
Lic. Hasel Chavarría Cubero.  
Representante Legal de la Empresa PARSO  
Lic. Max Goldberg.  
Representante de la Empresa PARSO.

#### **Reg. Jeffry Rojas Serrano.**

Buenas tardes a todos, se abre la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Seguridad al ser las 04:00 p.m., en el orden del día se brindó la atención a la visita de la Empresa Grupo PARSO, en la cual explicaban el tema de los parquímetros en los diferentes distritos del Cantón de Pococí, y de acuerdo a todos los temas que se discutieron en la mesa de trabajo existió la

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 1 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°77

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

### MINUTA N° 4 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

propuesta por parte de ellos en que se comprometen de hacer llegar a la Comisión municipal de Seguridad un documento con información más detallada explicando con números de 500 a 600 espacios para parqueo, que posiblemente puedan existir en el Distrito de Guápiles, para que la comisión lo analice, la idea es empezar a socializar el tema del parquímetro.

Como único acuerdo se recomienda al honorable Concejo Municipal juramentar al Lic. Geovany Rodríguez, representante de la Cámara de Comercio de Pococí, como asesor de la Comisión Municipal de Seguridad, ya que dentro de los que estábamos reunidos ahorita, es el único que todavía no está juramentado, entonces lo sujeto a votación

**RECOMIENDA al honorable Concejo Municipal juramentar al Lic. Geovany Rodríguez, representante de la Cámara de Comercio de Pococí, como asesor de la Comisión Municipal de Seguridad. (Votan a favor los siguientes regidores: Jeffry Rojas Serrano, Patricia Aguilar Araya, Robert Jiménez Araya)**

*Se cierra la sesión de la mesa de trabajo al ser las 05:06 p.m., muchas gracias.*



*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 2 | 3



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA N° 4 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Reg. Jeffry Rojas Serrano.  
Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad.

Reg. Patricia Aguilar Araya.  
Secretaría de la Comisión Municipal de Seguridad.

Sra. Maribel Olivas Amaya.  
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 3

Por Unanimitad SE ACUERDA: Convocar al Lic. Geovany Rodríguez para realizar la juramentación en alguna sesión municipal, en calidad de asesor y como representante de la Cámara de Comercio de Pococí, ante la Comisión Municipal de Seguridad.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

## ACUERDO N° 1855

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-141-2024



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°79

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



**Asunto: Entrega de minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con los miembros de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines, realizada el 04 de octubre del presente año.**



Municipalidad de Pococí  
Secretaría de Comisiones  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretoriacomisiones@municipococi.go.cr](mailto:secretoriacomisiones@municipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de octubre de 2024

Oficio-141-2024

**Señores (as):**  
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con los miembros de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines, realizada el 04 de octubre del presente año.

Aunado a esto, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo recomendado por la Comisión de Seguridad;

**RECOMENDAR** al Honorable Concejo lo siguiente: Consultar al departamento legal, si la Municipalidad puede inyectar presupuesto bajo la figura de idoneidad para la implementación de una iniciativa de la Cámara de Comercio y brindar apoyo con un Promotor de Inversiones, por un monto de ₡ 808,531.51, que incluyen las cargas sociales. Así mismo, si es viable también apoyar a la Cámara de Comercio de Pococí con un Pauta en Redes Sociales por un monto de ₡ 157,000 colones por mes. Único acuerdo al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos damos por finalizada esta mesa de trabajo, muchas gracias a todos. Además, que se traslade Decreto N° 44416-MJP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía, para que lo analice y brinde un criterio legal

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya  
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°80

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES



Municipalidad de Pococí  
Secretaría de Comisiones  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariacomisiones@municipococi.go.cr](mailto:secretariacomisiones@municipococi.go.cr)



#### Minuta de la mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de Pococí y Afines

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 04-10-2024

Hora de inicio: 04:13 p.m.

#### Asistencia:

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente Municipal  
Reg. Jordán Chaves Chaves  
Reg. Patricia Aguilar Araya  
Reg. Luis Méndez Araya  
Reg. Walter Villagra Rodríguez  
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Licda. Marianela Porras Rodríguez.  
Presidenta de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines  
Sr. Wilmer Quesada Durán  
Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines  
Sra. Elena Muñoz Godínez.  
Secretaría de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines  
Lic. Jorge Méndez Zamora  
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines  
Lic. Jairo Ojeda Aburto  
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines  
Sr. William Giraldo Velasco  
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 1 | 13



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°81

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

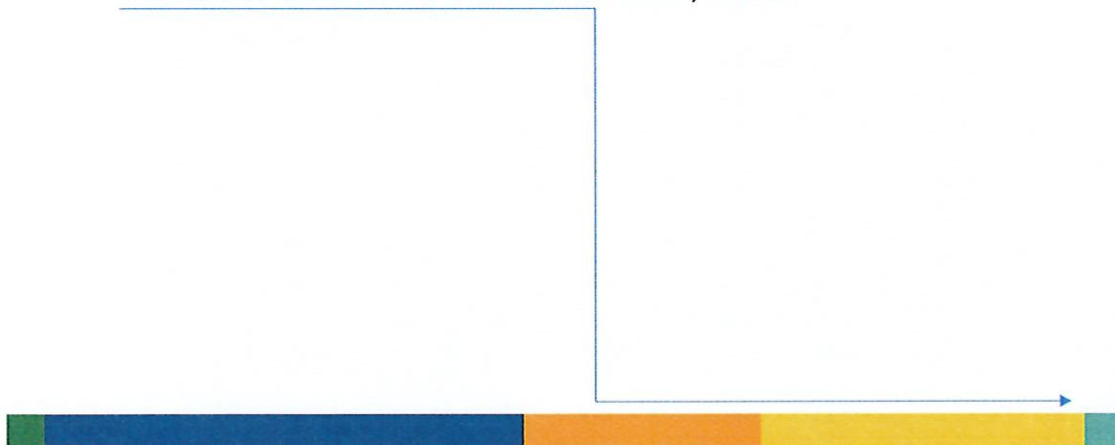
**Reg. Juan Mauricio Mora Cruz**

Buenas tardes, compañeros regidores y compañeras regidoras, personeros de la Cámara de Comercio que nos acompañan hoy. Al ser las catorce horas con trece minutos damos inicio a la mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de Pococí.

Después de varios temas que se han discutido se toman los siguientes acuerdos y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

**Por Unanimidad de 5 votos presentes SE Acuerda:** Consultar al departamento legal, si la Municipalidad puede inyectar presupuesto bajo la figura de idoneidad para la implementación de una iniciativa de la Cámara de Comercio y brindar apoyo con un Promotor de Inversiones, por un monto de ₡ 808,531.51, que incluyen las cargas sociales. Así mismo, sí es viable también apoyar a la Cámara de Comercio de Pococí con un Pauta en Redes Sociales por un monto de ₡ 157,000 colones por mes. Único acuerdo al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos damos por finalizada esta mesa de trabajo, muchas gracias a todos. Además, que se traslade Decreto N° 44416-MJP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía, para que lo analice y brinde un criterio legal. Vota a favor Reg. Juan Mauricio Mora Cruz, Reg. Jordán Chaves Chaves, Reg. Patricia Agullar Araya, Reg. Luis Méndez Araya, Reg. Walter Villagra Rodríguez.

*Nota de Secretaria: Se adjunta el siguiente documento presentado por los miembros de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines.*



*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 2 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES



Guápiles, 04 de setiembre del 2024.

CCP-0142-2024

Concejo Municipal de Pococi,  
Municipalidad del cantón de Pococi.

Estimados señores:

Sirva lo presente para expresarles nuestro respetuoso saludo. Nos dirigimos a ustedes en nombre de la Cámara de Comercio de Pococi para tratar dos temas, el primero es la rendición de cuentas del proyecto de policiletos y la segunda es proponerles una **alianza estratégica** entre nuestra organización y la Municipalidad de Pococi. Esta alianza tiene como objetivo fortalecer el tejido empresarial del cantón, apoyar la formalización de micro y pequeñas empresas, y atraer inversiones que beneficien el desarrollo económico de nuestra comunidad.

#### POLICILETOS

El proyecto inició en el año 2022, con aportes mensuales de algunos de nuestros asociados, actualmente contamos con 9 comercios que realizan su aporte mensual de \$5.000, gracias a ellos es que la fuerza pública se ha visto beneficiada y aunque sea un aporte pequeño consideramos que es de gran ayuda.

Desde el inicio de este proyecto por parte de nuestra organización se han realizado diversos aportes a los policiletos desde el mantenimiento de las bicicletas, compra de cascos y hasta la compra de tres bicicletas nuevas, las cuales fueron entregadas en Junio de este año.

Como comerciantes creemos en este proyecto y esperamos que más comercios se unan. Desglosamos el total de ingresos, egresos y saldo actual:

| Total Ingresos | Total Egresos | Saldo actual |
|----------------|---------------|--------------|
| \$1.127.070,82 | \$740.125,66  | \$384.945,19 |

El total de ingresos a la fecha han sido de \$1.127.070,82, el total de egresos por un monto de \$740.125,66, para un saldo actual de \$384.945,19 (corte al 31/08/2024).

Además, se logró la firma del Convenio de Cooperación Ciudadana y Comercial entre el Ministerio de Seguridad y la Cámara de Comercio. Este convenio marca un avance importante en la colaboración entre el sector gubernamental y el privado, con el objetivo de reforzar la seguridad y aumentar la confianza en el entorno comercial. La alianza establece un marco para una cooperación más efectiva donde con el aporte de asociados, o bien, del comercio en general optimicen la respuesta a incidentes de seguridad, y fortalezcan la integración entre las autoridades y el sector empresarial.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°83

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

[www.ccpococi.com](http://www.ccpococi.com) [info@ccpococi.com](mailto:info@ccpococi.com)



#### ALIANZA ESTRATÉGICA

Nuestra propuesta de trabajo conjunto con la Municipalidad de Pococí tiene dos componentes:

##### 1. Plan de Capacitación y Formación Anual para Micros y Pequeñas Empresas

Desde la Cámara de Comercio de Pococí, proponemos implementar en coordinación con la Municipalidad de Pococí un programa de capacitación mensual dirigido a micro y pequeños empresarios del cantón, con el fin de facilitar su formalización y convertirlos en contribuyentes y patentados ante la Municipalidad. El plan anual incluirá 12 sesiones de capacitación, abordando temas variados, entre los que se podrían incluir los siguientes:

1. Planeamiento estratégico para el negocio.
2. Gestión contable para microempresas.
3. Acceso a créditos y financiamiento para pymes.
4. Obligaciones tributarias y cómo cumplirlas.
5. Administración del talento humano
6. Marketing digital para pequeños negocios.
7. Aplicación de inteligencia artificial en los negocios
8. Normativas de salud y seguridad ocupacional.
9. Estrategias de ventas y atención al cliente.
10. Responsabilidad social empresarial.
11. Exportación para pequeñas empresas.
12. Evaluación y proyección financiera anual.

#### Objetivo:

Con este plan de capacitaciones, buscamos no solo que los microempresarios se formalicen, sino también que adquieran las competencias necesarias para crecer y contribuir al desarrollo económico local, incrementando el número de empresas formalmente establecidas y patentadas en el cantón.

En todas las convocatorias a capacitación se publicitará que la actividad es organizada por la Municipalidad de Pococí en conjunto con nuestra Cámara, la Municipalidad podrá utilizar banner o identificaciones oficiales, podrá agregar cualquiera carta o mensaje que desee sobre sus servicios y proyectos, y además, por medio de alguno de los representantes que ustedes se sirvan designar, podrán participar en los mensajes de apertura y cierre de cada actividad de capacitación.

##### 2. Plan de Atracción de Inversiones al Cantón de Pococí

La Cámara de Comercio de Pococí propone la implementación de un plan estratégico para atraer inversiones al cantón, destacando nuestras ventajas competitivas y el potencial de crecimiento en la región. Este plan incluirá los siguientes componentes:



*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 4 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

www.ccpococi.com

info@ccpococi.com



#### a. Análisis de Ventajas Competitivas:

- Ubicación estratégica en la provincia de Limón, con acceso directo a la Ruta 32 y proximidad al Puerto de Moín.
- Disponibilidad de mano de obra joven y calificada.
- Ambiente natural atractivo que favorece el desarrollo económico ecológico y sostenible.
- Costos operativos competitivos en comparación con otras zonas del país.
- Incentivos tributarios y facilidades al inversor que brinda la Municipalidad de Pococi

#### b. Campaña de Divulgación:

- Medios de Prensa: Promover la publicación de artículos en medios locales y nacionales que destaquen las oportunidades de inversión en Pococi.
- Redes Sociales: Desarrollar una campaña publicitaria en redes sociales con anuncios dirigidos o segmentados a inversionistas potenciales, enfatizando las ventajas mencionadas anteriormente.

#### c. Rondas de Negocios:

- Organización de eventos y rondas de negocios para conectar a inversionistas con empresarios locales.

#### Objetivo:

El propósito de este plan es posicionar a Pococi como un destino atractivo para la inversión, incrementando el flujo de capital al cantón, lo que redundará en mayor generación de empleo, desarrollo económico y bienestar para nuestros habitantes, y además mayor cantidad de patentados ante la municipalidad.

En todas las publicaciones de medios de comunicación colectiva y las redes sociales se utilizarán las identificaciones de la Municipalidad de Pococi y la Cámara de Comercio de Pococi, como una estrategia conjunta de desarrollo.

Asimismo, en todos los eventos la Municipalidad de Pococi podrá divulgar sus proyectos y servicios, y participar activamente, mediante la presencia de los representantes que este Concejo Municipal se sirva acreditar.

### 3. Presupuesto para la Implementación de la Iniciativa

#### Descripción de Recursos Necesarios:

##### a. Promotor de Inversiones:

- Salario mensual de un promotor (equivalente al salario mínimo de un bachiller universitario, según el decreto de salarios vigentes para el sector privado): \$638,299.51
- Cargas sociales (aproximadamente 26.67%): \$170,235.00
- Total mensual para el promotor: \$808,531.51

##### b. Pauta en Redes Sociales:

- Inversión diaria en redes sociales: \$10 USD (equivalente a \$5,240.00 aprox).



WhatsApp: (506) 69747489

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES



[www.ccpococi.com](http://www.ccpococi.com)

[info@ccpococi.com](mailto:info@ccpococi.com)



- Total mensual para pauta : \$157,000 colones.

Total mensual estimado para la implementación: \$965,531.51 colones.

Total anual estimado para la implementación: \$11,586,378.10 colones.

Este presupuesto permitirá cubrir el salario del promotor y la inversión en publicidad digital, asegurando que la iniciativa tenga un alcance efectivo y sostenido.

#### Conclusión:

La Cámara de Comercio de Pococi está comprometida con el desarrollo económico del cantón y considera que esta alianza estratégica con la Municipalidad es una oportunidad clave para lograrlo. Deseamos contar con el respaldo del Concejo Municipal para llevar a cabo esta iniciativa y contribuir al bienestar de todos los habitantes de Pococi.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que consideren necesaria.

Atentamente,

  
Licda. Mariana Porras Rodríguez  
Presidente  
Cámara de Comercio de Pococi

c.c. archivo



[YouTube](#) [@ccpococi](#)

Whatsapp: (506) 89747469

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES

La Gaceta N° 68 — Jueves 18 de abril del 2024

Pág 19

Artículo 6.—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los nueve días de febrero del dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES, Presidente de la República.—El Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde.—1 vez.—O.C.N° 4600087490.—Solicitud N° 009 2024.—(D44408 - IN2024854449).

N° 44407-MJP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140, inciso 18) y 146 de la Constitución Política, en el artículo 32 de la Ley de Asociaciones N° 218 del 08 de agosto de 1939 y los artículos 27 y siguientes del Reglamento a la Ley de Asociaciones N° 29496-J, publicado en La Gaceta N° 96 del 21 de mayo del 2001 y artículo 135 de la Ley General de la Administración Pública.

## Considerando

I.—Que el artículo 32 de la Ley de Asociaciones N° 218 del 08 de agosto de 1939 y sus reformas, confiere al Poder Ejecutivo la potestad de declarar de utilidad pública a las asociaciones simples, federadas o confederadas, cuyo desarrollo y actividades sean particularmente útiles para los intereses del Estado, y que por ello contribuyan a solventar una necesidad social.

II.—Que la Asociación Unión de Hogarritos, cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro, se inscribió en el Registro de Asociaciones del Registro Público el veintuno de setiembre del dos mil cinco, al tomo 1, asiento 21. Asimismo, dicha entidad fue declarada de utilidad pública mediante el Decreto Ejecutivo N° 15830-P del tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

III.—Que el artículo 32 del Reglamento a la Ley de Asociaciones establece: "...En cualquier momento, el Ministerio de Justicia y Paz, revocará este beneficio, si desaparecen los motivos por los cuales fue concedido. (...)". Asimismo, el ordinal 32 del Reglamento a la Ley de Asociaciones, agrega: "(...) La declaratoria será revocable en cualquier momento, mediante resolución razonada..."

IV.—Que la Asociación Unión de Hogarritos, cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro, por medio de su representante legal la señora Sonia María Calderón Cordero, portadora de la cédula de identidad tres-cero trescientos setenta y seis-cero sesientos cuarenta y dos, incumplió con la presentación del Informe anual de labores correspondiente al año 2022 y tampoco presentó elementos de valor que permitan acreditar dicho incumplimiento. Por tanto;

## DECRETAN

DEROGAR LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA  
DE LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE HOGARCITOS

Artículo 1°—Dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo N° 15830-P del tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el cual se declaró de utilidad pública para los intereses del Estado a la Asociación Unión de Hogarritos, cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro.

Artículo 2°—Una vez publicado este decreto, deberá comunicarse al Registro de Asociaciones del Registro Nacional para su respectiva anotación.

Artículo 3°—La administración notificará el presente acto al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Tributación y al Registro Nacional de la Propiedad, a efecto de que proceda conforme su competencia.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde.—1 vez.—O.C.N° 4600087490.—Solicitud N° 010-2024.—(D44407 - IN2024854452).

N° 44416-MJP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140, inciso 18) y 146 de la Constitución Política, en el artículo 32 de la Ley de Asociaciones N° 218 del 8 de agosto de 1939 y los artículos 27 y siguientes del Reglamento a la Ley de Asociaciones N° 29496-J, publicado en La Gaceta N° 96 del 21 de mayo del 2001, así como lo establecido en el artículo 3, inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta N° 7092 y en los artículos 103 y 104 de Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 4755.

## Considerando:

I.—Que el artículo 32 de la Ley de Asociaciones N° 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas, confiere al Poder Ejecutivo la potestad de declarar de utilidad pública a las asociaciones simples, federadas o confederadas, cuyo desarrollo y actividades sean particularmente útiles para los intereses del Estado, y que por ello contribuyan a solventar una necesidad social.

II.—Que la Asociación Cámara de Comercio y Afines del Cantón de Pococi, cédula jurídica número 3-002-762596 se inscribió en el Registro de Asociaciones del Registro Público Nacional desde el día 03 de julio del 2018, bajo el tomo 2018 y el asiento 159100.

III.—Que los fines que persigue la Asociación, según sus estatutos son: "(...) A) Velar por todos los derechos e intereses de sus asociados, B) Fomentar la cultura general de sus miembros, capacitándolos para el mejor desempeño de sus funciones intelectuales, profesionales y sociales, C) desarrollar programas de capacitación técnica, organizacional, gerencial, administrativa para mejorar el desarrollo y crecimiento del gremio y asociados, D) Crear programas de previsión social, cultural, independientemente o en colaboración con aquellas instituciones de carácter social que tiendan al estudio y mejoramiento de los intereses económicos y sociales de sus miembros afiliados, E) promover la unión de empresarios y gremios vinculantes al comercio en la promoción de sus servicios, F) Lograr la relación y acercamiento con las instituciones estatales que puedan ayudar al desarrollo de los sectores comercial, turístico de servicios, G) promocionar el intercambio de experiencias con otras organizaciones similares sean nacionales o extranjeras, H) promover el buen uso de los recursos naturales desarrollando proyectos ecológicos en apoyo al medio ambiente, y promover la identidad cultural de la región, I) desarrollar proyectos de embellecimiento escénico que mejoren la imagen de la región, J) desarrollar alianzas y convenios con instituciones relacionadas que persigan objetivos comunes a la asociación, K) promover y apoyar proyectos de mejora a la infraestructura vial para que se mejore el acceso a los sitios de interés de nuestro sector comercial y productivo especialmente en la región Caribe, L) Promover el desarrollo económico y social de todos los asociados. M)

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 13







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Pág 20

La Gaceta N° 68 — Jueves 18 de abril del 2024

*Promover y velar por el progreso económico, social y cultural de la región y en especial de nuestros asociados, N) Defender los principios de libertad de empresa y democracia consagrados en la constitución política y, en el marco de dichos principios salvaguardar y fortalecer los legítimos intereses del comercio y la libre empresa, O) Intervenir ante los entes públicos y privados para gestionar y apoyar las iniciativas que sean sometidas POI' nuestros asociados. P) Promover las ferias agroindustriales, comerciales y culturales en conjunto con otras instituciones, comités e instituciones para promoción y beneficio de los asociados y la región en general, Q) Dar a conocer, por los medios pertinentes, los productos y servicios de los asociados. R) Participar e intermediar ante la Administración Pública en las peticiones legítimas hechas por nuestros asociados. ( )"*

IV.—Que tales fines solventan una necesidad social de primer orden, por lo cual merecen el apoyo del Estado costarricense. Por tanto,

#### DECRETAN:

#### DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO Y AFINES DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Artículo 1°.—Declárese de utilidad pública para los intereses del Estado la Asociación Cámara de Comercio y Afines del Cantón de Pococi, cédula jurídica número 3-002762596.

Artículo 2°.—Es deber de la Asociación rendir anualmente un informe de gestión ante el Ministerio de Justicia y Paz, de conformidad con lo indicado en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de Asociaciones.

Artículo 3°.—Los Ingresos y el patrimonio de la asociación que se destinen en su totalidad y en forma exclusiva para fines públicos o de beneficencia y que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes, se encontrarán exonerados del impuesto sobre la renta, por el contrario, aquella parte que no tenga este destino, o quede repartido de alguna manera entre sus asociados, estará sujeto a la imposición de este impuesto.

Artículo 4°.—Le corresponde a la Administración Tributaria controlar y fiscalizar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Código de Normas Procedimientos Tributarios.

Artículo 5°.—Una vez publicado este decreto los interesados deberán protocolizar y presentar el respectivo testimonio ante el Registro de Asociaciones del Registro Nacional, para su respectiva inscripción.

Artículo 6°.—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, A los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Justicia y Paz, Gerardo Campos Valverde.—1 vez.—O.C. N° 4600087490.—Solicitud N° 011-2024.—( D44416 - IN2024854453 ).

N° 44367-MINAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 50, 140 incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28, párrafo 2), inciso b) de la Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública; artículos 17, 83 y 86 de la Ley N° 7554 del 04 de octubre del 1995, Ley Orgánica del Ambiente; artículo 7° inciso 18) de la Ley N° 7788 del 30 de abril de 1998, Ley de

Biodiversidad; Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Trámites y Requisitos Administrativos, N° 8220 de 4 de marzo de 2002 y sus reformas.

#### Considerando:

I.—Que la Constitución Política en el artículo 50 establece que el Estado debe procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de las riquezas, así como garantizar y preservar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

II.—Que la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 crea la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como órgano de desconcentración máxima del Ministerio del Ambiente y Energía, cuyo propósito fundamental es, entre otros, armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos.

III.—Que la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, establece en su artículo 17 que las actividades humanas que alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos, materiales tóxicos o peligrosos, requerirán una evaluación de impacto ambiental y su aprobación previa, como requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos; y que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental determinará vía reglamento, cuáles actividades, obras o proyectos requieren una Evaluación de Impacto Ambiental.

IV.—Que la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, en su artículo 86 dispone que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) deberá responder a las necesidades de eficiencia y eficacia en el análisis de las evaluaciones de impacto ambiental, de conformidad con las normas específicas, viables y funcionales para la conservación del ambiente orientado hacia el desarrollo sostenible.

V.—Que el artículo 7 de la Ley de Biodiversidad define la Evaluación de Impacto Ambiental como un procedimiento científico-técnico que permite identificar y predecir cuáles efectos ejercerá sobre el ambiente una acción o proyecto específico, cuantificándolos y ponderándolos para conducir a la toma de decisiones. Incluye los efectos específicos, su evaluación global, las alternativas de mayor beneficio ambiental, un programa de control y minimización de los efectos negativos, un programa de monitoreo, un programa de recuperación, así como la garantía de cumplimiento ambiental.

VI.—Que desde el punto de vista técnico-legal, se ha promulgado el Decreto N° 43890-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 21 de diciembre del 2022, "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental" que considera la evolución y transformaciones en cuanto a los procesos de evaluación de impacto ambiental que se han determinado a nivel mundial y del país, donde existen nuevas variables ambientales a contemplar dentro de los procesos de EIA, hacia políticas basadas en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y con nueva tecnología disponible, estableciéndose requisitos de carácter técnico y legal, propios y específicos de los procesos de EIA, delimitando las competencias institucionales, y concordantes al momento que se aplica la EIA para la formalización de una actividad, obra o proyecto en Costa Rica, generando seguridad técnica-jurídica y disminución de plazos de revisión en total apego a la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

VII.—Que en cumplimiento de lo que ordenó en su oportunidad el anterior Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

**ACTA NÚMERO SETIMA:** Asamblea General extraordinaria de **ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO Y AFINES DEL CANTÓN DE POCOCÍ**, con cédula jurídica TRES -- CERO CERO DOS- SIETE SEIS DOS CINCO NUEVE SEIS, celebrada en segunda convocatoria a las dieciocho horas con treinta minutos del diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, en la Sala de reuniones de la Cámara de Comercio, con la asistencia de nueve asociados, quienes firmaron la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria. **ARTÍCULO PRIMERO:** La Presidente informa a los asociados presentes, que se ha convocado a Asamblea General extraordinaria para conocer las renunciaciones de los puestos de VICEPRESIDENTE, el cual estando vigente ha quedado vacante por renuncia de su titular GERALD MARIN SOLERA, del puesto de VOCAL III, el cual estando vigente ha quedado vacante por renuncia de su titular WILMER QUESADA DURAN y del FISCAL SUPLENTE, el cual estando en vigencia ha quedado vacante por renuncia de su titular JOSE ALEJANDRO BONILLA SOLANO. Se conocen las renunciaciones presentadas por todos los anteriores, las cuales se aceptan a quienes se le agradecen los servicios prestados. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se procede a nombrar como **VICEPRESIDENTE** por el resto del periodo de vigencia de nombramiento, periodo que va a partir de hoy hasta el 15 de febrero del 2025 a WILMER QUESADA DURAN mayor de edad, comerciante, divorciado en primeras nupcias, con cédula de identidad uno -- cero siete tres cinco -- cero cero ocho cero, vecino de Guápiles, doscientos metros al este de Servicentro Santa Clara contiguo Concentrados W M. También se procede a nombrar **VOCAL III** por el resto del periodo de vigencia de nombramiento, periodo que va a partir de hoy hasta el 15 de febrero del 2026; se nombra a JOSE ALEJANDRO BONILLA SOLANO, mayor de edad, soltero, empresario, con cédula número uno -- uno tres siete nueve -- cero dos dos cinco, vecino de Guápiles, Pococi, cien metros sur del Kinder del San Francisco de Asís. También se nombra un nuevo **FISCAL SUPLENTE** por el resto del periodo de vigencia de nombramiento, periodo que va a partir de hoy hasta el 15 de febrero del 2026, para dicho puesto se nombra a ADRIAN BONILLA SOLANO mayor de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad uno- mil

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 9 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES

doscientos treinta y siete- doscientos veintisiete, vecino de Guápiles, Pococi, setenta y cinco metros norte del Kinder del San Francisco de Asís. En este acto, se deja constancia que la Asamblea General de Asociados se realizó en forma debida la convocatoria, para efectos de garantizar una adecuada participación de género, sin embargo, no fue posible cumplir con la igualdad de género en todos los nombramientos en forma altera, y damos la justificación al incumplimiento a la representación paritaria, según directriz DRPJ cero cero uno – dos mil catorce, ya que fue por falta de postulaciones, o por no aceptación de las femeninas que asistieron a la asamblea, por lo que se solicita la inscripción de los nombramientos, lo cual es la voluntad de los asambleístas. En este acto todos los elegidos en puestos vacantes de la junta directiva y fiscalía están presentes y dicen que aceptan el nombramiento y de seguido entran en posesión de estos en forma inmediata, jurando fiel cumplimiento en los puestos en que han sido nombrados. Se declara en firme los anteriores nombramientos. Se autoriza al presidente y a la secretaria para que se proceda a los trámites correspondientes de inscripción en el Registro de Asociaciones. **ARTICULO TERCERO.** Se acuerda realizar reforma al estatuto que fue aprobado en la asamblea celebrada a las diecinueve horas del quince de febrero del dos mil dieciocho, que es la asamblea para la constitución de la citada asociación, para que se agregue un nuevo artículo Octavo y se corra la numeración de los artículos existentes. Asimismo, se reforma el artículo VIGESIMO CUATRO, el cual una vez corrida la numeración se llamará VIGESIMO QUINTO, para que se lea como más adelante se dirá. El nuevo artículo Octavo dirá: **"OCTAVO: DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.** Todo presupuesto de la asociación deberá responder al plan estratégico y a los planes operativos anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por la junta directiva, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente. En la formulación de los presupuestos, se utilizarán las técnicas y los principios presupuestarios aceptados, con base en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos, el plan estratégico y los planes anuales, así como

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

Página 10 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES

la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución. El presupuesto de la asociación considerará como mínimo: a) El presupuesto de ingresos, que comprenderá los generados por la recaudación de cuotas de asociación, la prestación y venta de bienes y servicios, las transferencias, donaciones y otros, así como las fuentes de financiamiento, internas o externas. b) El presupuesto de gastos, que comprenderá todos los egresos previstos para cumplir los objetivos y las metas. c) La programación de actividades y metas esperadas para el período, según el nivel de detalle definido en el reglamento. d) Los requerimientos de recursos humanos, según el detalle que se establezca en el reglamento respectivo. e) Las reglas que regulen exclusivamente la ejecución presupuestaria, las cuales se aplicarán durante el ejercicio económico para el que dicho presupuesto esté vigente. Se aprueba por unanimidad." El artículo Vigésimo Cuarto, el cual una vez corrida la numeración se llamará VIGESIMO QUINTO, dirá: **"DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** La Asociación podrá disolverse cuando concurren las causas indicadas en los artículos trece, veintiseis y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas. Al disolverse la Asociación se pedirá al Juez civil del domicilio de la Asociación que nombre de el liquidador, quien devengará el porcentaje fijado en el artículo catorce de la Ley de Asociaciones y sus reformas a razón de los honorarios. Al extinguirse la Asociación, si existieren bienes, los mismos se entregarán a la Municipalidad del cantón de Pococi." Comuníquese. Los suscritos con vista en el libro de Asambleas Generales hacemos constar que para todo efecto legal se cumplió con los requisitos del artículo quince del reglamento de la Ley de Asociaciones así: Que los acuerdos transcritos están firmes y firmados, que el acta transcrita es copia fiel y constan en el respectivo libro de Actas de Asambleas Generales, que el libro de Actas de Asambleas Generales está debidamente legalizado el día catorce de febrero del año dos mil diecinueve por el Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones, que la convocatoria se hizo de conformidad con el estatuto de que la sesión del órgano correspondiente concurrió el quorum requerido y que los acuerdos fueron tomados por los votos exigidos por el mismo, que la cédula jurídica es 3-002-762598. Sin

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°67 Ordinaria.

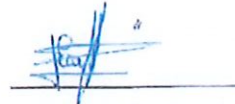
10-10-2024



### MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y veinte  
ocho minutos del diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.

  
Marianela Porras Rodríguez  
Presidente

  
María Eugenia Díaz Valverde  
Secretaria

FULVIA MARIA SANCHEZ BALLESTERO  
2 0 4 2 3 0 0 4 8



La suscrita Licenciada Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros, carnet del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica doce mil doscientos cuarenta y cinco, da fe que las firmas que anteceden, que pertenecen a las señoras MARIANELA PORRAS RODRÍGUEZ, portadora de la cédula de identidad 7-163-168 y MARÍA EUGENIA DÍAZ VALVERDE, cédula de identidad 1-1285-280, firmas que fueron plasmadas en mi presencia, razón por la cual doy fe de la autenticidad de las mismas, estampando mi sello blanco y rubricando el presente documento con mi firma, la cual corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que es plasmada por mi puño y letra al momento de realizarse el presente acto. Guápiles, al ser las quince horas del veinte de agosto del año dos mil veinticuatro.



Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros

Hago constar que los timbres e impuestos correspondientes al presente documento se pagaron mediante entero número 572237107. Guápiles, 20 de agosto de 2024.  
Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros, cédula de identidad 2-425-048.





Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros

Hago constar que los timbres e impuestos correspondientes al presente documento se pagaron mediante entero número 572616155. Guápiles, 20 de agosto de 2024.  
Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros, cédula de identidad 2-425-048.





Licda. Fulvia María Sánchez Ballesteros



FULVIA MARIA SANCHEZ BALLESTERO

1 2 2 1 5 4 5 7 9 7 1 2 4 5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 13



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

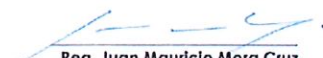
ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE  
POCOCI Y AFINES

Al ser las 16:50 p.m., se cierra la mesa de trabajo

  
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente Municipal.

  
Sra. Maribel Ollvas Amaya  
Secretaria de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 13

**Participan de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Los que estén de acuerdo en aprobar la recomendación que se hizo en esa mesa de trabajo. Nueve votos a favor. Para que sea dispensado de trámite. Nueve votos.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°93

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la mesa de trabajo realizada con los miembros de la Cámara de Comercio Pococí, por tanto, se acuerda: Consultar al departamento de servicios jurídicos, si la Municipalidad puede inyectar presupuesto bajo la figura de idoneidad para la implementación de una iniciativa de la Cámara de Comercio y brindar apoyo con un Promotor de Inversiones, por un monto de ₡ 808,531.51, que incluyen las cargas sociales. Así mismo, si es viable también apoyar a la Cámara de Comercio de Pococí con una Pauta en Redes Sociales por un monto de ₡157,000 colones por mes.

Sobre el Decreto N° 44416- MJP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía, para que lo analice y brinde un criterio legal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*



## ARTICULO VI Asuntos Varios

### ACUERDO N° 1856

Se conoce comentario por parte del Reg. Carlos Retana López, dice;

Considerando que desde que se salió del edificio municipal anterior, ha habido múltiples esperanzas de tener un edificio y bueno, la administración actual ha pasado un proceso de 4 años y no se construyó el edificio y la presión de la comunidad y la preocupación de algunos regidores de estar en este lugar, el cual no cumplen con todos los requerimientos de nuestra población que paga impuestos, **quisiera proponer el nombramiento de una comisión que se encargue de darle seguimiento al avance de la construcción del Edificio Municipal** para la







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°94

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



cual propongo, respetuosamente una comisión de seis regidores, en la que quisiera incluirme, el señor Jordan, señor Villalobos, invitarlo a usted señor Presidente, y dos regidores más, si usted lo tiene a bien, la conformación de esa comisión, muchas gracias.

### **Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Saluda, en cuanto al edificio municipal quiero dejar claro aquí, o sea, el problema es que los procedimientos para hacer un edificio no son tan rápidos y nosotros hemos venido, primero hay que presupuestar la plata para los planos constructivos, hay que presupuestar una serie de cosas e ir cumpliendo todos los procedimientos que ya tenemos, o sea, ya todo eso está listo, está ubicado, está todo listo y la construcción del edificio, esperamos iniciarla el próximo año.

Hay que incluir en el presupuesto, el préstamo del IFAM que ya está firmado y entonces, a partir de enero, creo que podríamos estar empezando con hacer el presupuesto, mandarlo a la Contraloría, una vez que se aprueba, se inicia con los procesos de contratación del edificio, entonces el problema es que el proceso es lento.

No lo incluimos ahorita porque tenemos muchos proyectos y convenios y es saturar a los compañeros ingenieros que vienen haciendo un trabajo y que son un montón de proyectos que tenemos en ejecución. Esperamos, Dios primero, que, a partir del próximo año, podamos llevar a cabo el proyecto.

Al final, haciendo comisiones y comisiones no es que se puede lograr los objetivos que queremos hacer, me parece que hay mesas de trabajo, pero sí se deben de cumplir, el sistema público es engorroso y es lento, entonces a la hora un proyecto de esos se lleva 3 a 4 años.

Gracias a Dios nosotros lo logramos, la administración y el Concejo Municipal anterior que nos apoyó muchísimo y ahora ustedes, creo que, en un par de años o dos años y medio, la municipalidad y el cantón de Pococí puede tener un edificio acordé a lo que solicitan los señores, habitantes del cantón de Pococí y los empleados municipales.

### **Reg. Carlos Retana López**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

Estoy seguro, señor alcalde, de que se ha vendido haciendo una buena gestión pronta y cumplida, para el logro del edificio, ha venido trabajando la administración más de 4 años en eso.

Yo creo que el hecho de que la administración venga trabajando de manera tesonera, esforzada, para el cumplimiento de esta meta para el cantón no se entorpece con la creación de una comisión que le dé seguimiento, que se involucre y que diga por dónde vamos. Este Concejo fue nombrado por el pueblo para cumplir los proyectos del pueblo, fue nombrado por el pueblo para dar seguimiento a la gestión que hace el Gobierno local y nos debemos a nuestros contribuyentes y, como bien dice el señor alcalde, a los empleados municipales, que tienen que estar entrando por esa puerta, que los que han pasado por ella saben que huele a lo que huele, entonces me parece que no está demás la comisión, siempre es importante el control en todo proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Muchas gracias, regidor. Sí, considero que, pues esta Comisión no vendría a entorpecer absolutamente nada, sino más bien sería con el afán de ayudar y apoyar a la administración, de darle seguimiento a un proyecto tan importante no para nosotros, sino para todo el cantón, creo que es importante.

De la propuesta del Regidor Retana, tenemos 4 regidores, el señor Chaves, el señor Villalobos, el señor Retana, mi persona, insto tal vez al Regidor Méndez, a la Regidor Aguilar, Regidor Walter Villagra, a la Regidora Sánchez, si quieren formar parte de dicha comisión, ¿algún otro regidor? tenemos dos espacios, regidora Sandra Umaña y regidor Méndez, ahí está el sexto.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA:** Se conforma comisión especial para dar seguimiento al avance de la construcción del Edificio Municipal, queda conformada por los siguientes regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Sandra Umaña López, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, y Jordan Chaves Chaves.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024

### ACUERDO N° 1857

Se conoce comentario por parte del Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice;

Algo muy breve señor presidente, es para convocar a mesa de trabajo de Gobierno y Administración para el martes 15 de octubre a las tres de la tarde, para los que formamos parte de esta Comisión podamos estar el martes 15 de octubre a las tres de la tarde, para ver el caso de las propuestas del cementerio, de las personas que van a formar parte de la Junta Directiva del cementerio, gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Ese dato te lo pasó Maribel, ¿ya hizo la convocatoria? A okey.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA:** Convocar a mesa de trabajo de la Comisión de Gobierno y Administración para el 15 de octubre a las 3:00 p.m. para analizar las propuestas de los candidatos que desean ser parte de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

**Vota a favor los regidores:** Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

### ACUERDO N° 1858

Se conoce comentario por parte de la Reg. Patricia Aguilar Araya, dice;

Señor Presidente, para hacer una invitación, dice;



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°67 Ordinaria.

10-10-2024



Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

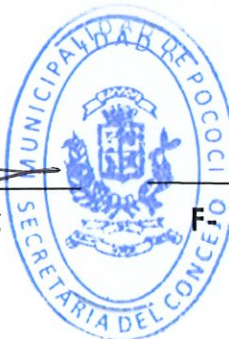
Quedan todos cordialmente invitados.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

  
**F-Juan Mauricio Mora Cruz**  
Presidente Municipal

  
**F-Licda. Magally Venegas Vargas**  
Secretaria Municipal



Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)